

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA INTERINA DE DON FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión celebrada el martes, 20 de septiembre de 1977

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Palabras del señor Presidente Interino condenando el criminal atentado cometido contra un semanario de Barcelona.

Se entra en el orden del día: Debate sobre política exterior.

Intervienen, para desarrollar los diferentes temas y puntos de vista en relación con la política exterior del Gobierno, los siguientes representantes de los Grupos Parlamentarios del Congreso, por este orden: señor Morodo Leoncio, por el Grupo Mixto; señor Gallego Bezares, por el Grupo Comunista, y señor Yáñez-Barnuevo García, por el Grupo Socialista.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—A continuación interviene el señor Silva Muñoz, por el Grupo de Alianza Popular, y señor Canyellas Balcells, por el Grupo de la Minoría Vasco-Catalana.

A continuación interviene el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre), quien se extiende en amplias consideraciones de lo que pudieran llamarse ejes conceptuales de la política exterior del Gobierno y al final de su discurso aborda algunos de los temas que han sido expuestos por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido en la sesión.

El señor Presidente interino da cuenta de que, de acuerdo con las decisiones adoptadas en el seno de la Junta de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en su reunión conjunta con la Mesa de la Cámara queda abierto el plazo de una semana para la presentación de mociones por los Grupos Parlamentarios para su traslado a la Comisión correspondiente. Por último, hace algunas observaciones en relación con las Comisiones de Incompatibilidades y de Economía y Hacienda.

Se levanta la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ATENTADO CONTRA UN SEMANARIO DE BARCELONA

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, antes de reanudar la sesión plenaria que comenzó el pasado día 13 de septiembre, en nombre de la Mesa del Congreso y de la Junta de Portavoces, quiero reiterar, ante el criminal atentado de que ha sido objeto esta mañana un semanario de Barcelona, la condena más firme de cuantos actos de terrorismo se vienen produciendo, sea cual sea la intención y el significado ideológico de sus autores y que debe entenderse como un ataque a la democracia y a la paz ciudadana.

DEBATE SOBRE POLITICA EXTERIOR

Se reanuda la sesión con el debate sobre política exterior. El orden de intervenciones de los Portavoces o representantes de los distintos Grupos Parlamentarios se hará de acuerdo con el orden de peticiones. El primer Grupo Parlamentario que tiene solicitada su intervención en este Pleno es el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Morodo.

El señor MORODO LEONCIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; el régimen anterior planeó y ejecutó una política exterior cuyo objetivo esencial, cuando no único, era su subsistencia. Para ello alternó declaraciones retóricas con dejaciones inadmisibles de los intereses nacionales. Pero cuando la situación de un país se modifica y democratiza, como ocurre ahora en España, su proyección internacional ha de sufrir cambios profundos, tanto en la formulación de su política exterior como en su control y en su aplicación, y ello, obviamente, afecta a la propia organización de trabajo del servicio exterior del Estado. Debemos, en este sentido, enfrentarnos con la situación internacional de España con pragmatismo y vigor, porque, en definitiva, un Estado que carezca de una política internacional bien definida, de acuerdo con sus posibilidades reales (situación

geográfica, estructura de su comercio exterior, los condicionamientos de suministro de materias primas, proyección cultural y factores ideológicos) no tendrá una política interior propia y autónoma.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética operan globalizando las situaciones concretas, cuando sus intereses entran en juego, enfocando una situación local desde el prisma de la situación de equilibrio mundial, que se rompe y restablece a costa de los intereses locales. Frente a esta dura realidad de la vida internacional de nuestros días una potencia media como España debe tratar de encontrar un ámbito de actuación autónoma. Esto no quiere decir que, necesariamente, la posición de España deba adoptar la forma de un neutralismo rígido. Condiciones geográficas y económicas pueden impedir esta opción. Pero, lo que es imprescindible, es la voluntad de no quedar condicionado por los intereses, acciones y respuestas de cualquiera de las dos superpotencias. Ser satélite consiste en responder automáticamente conforme al modelo e intereses de una superpotencia. En este sentido, el primer objetivo de la política exterior española consiste en evitar la satelización.

España no tiene responsabilidad globales, España no es una potencia mundial, pero sí es una potencia regional de primer orden en el Mediterráneo y constituye el fondo de la Europa Atlántica, lo que da un gran sentido a la Europa occidental continental. El desarrollo tecnológico y económico español de las últimas décadas se encuentra en la actualidad con las limitaciones de la estrechez de su propio mercado; por ello, en esta época, es necesario ganar mercados y la tecnología intermedia española puede ser muy útil a los países en vías de desarrollo. Incrementar nuestras exportaciones y cooperar al establecimiento de un nuevo orden económico mundial, más equilibrado y más justo, debe ser también otro de los objetivos prioritarios de nuestra política exterior.

Como potencia media, sin ninguna ambición, ni objetivo de expansión territorial, España debe esforzarse y contribuir al máximo al imperio de la ley internacional y al fomento de las instituciones internacionales que eviten y resuelvan los conflictos y diferencias.

En este sentido nuestra política exterior debería orientarse para que prosperen y tengan éxito dos Conferencias mundiales de suma importancia: la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, en la que España deberá propugnar la participación con fórmulas adecuadas de los países de la ribera sur del Mediterráneo, y la Conferencia Norte-Sur con el establecimiento de un nuevo orden económico mundial, basado en un sistema de estabilización del precio de las materias primas y su relación con los precios de los productos importados por los países en desarrollo y en la adaptación a las actuales circunstancias del sistema monetario internacional y de la financiación.

España deberá jugar un papel importante y nuevo en el seno de las Naciones Unidas. Hasta ahora, la diplomacia anterior en la O. N. U. se centró forzosamente en los temas de descolonización (Guinea, Sahara) y las reivindicaciones de Gibraltar. Pero hoy conviene reconvertir nuestra posición en las Naciones Unidas y poner mayor énfasis en los grandes temas políticos, jurídicos y económicos: desarme, definición de la agresión, cooperación por la desaparición de la política de bloque, Conferencia del Derecho del Mar, tareas de codificación del Derecho Internacional Privado, Derechos humanos y creación de un nuevo orden económico mundial.

¿Cuál es el marco de la política exterior española actual? Varias son las zonas esenciales de la política exterior española: Europa, el Mediterráneo, Iberoamérica. Pero en conexión con la dimensión atlántica y en relación con el planteamiento general de defensa se ha de abordar prioritariamente el tema de las alianzas, que conecta fundamentalmente con los problemas de las grandes potencias.

En la actualidad, España se encuentra ligada por dos instrumentos diplomáticos públicos y quizá diríamos por una serie de entendimientos técnicos, no formalizados en documento con las autoridades del sistema de defensa militar occidental. El Tratado con Portugal (Pacto Ibérico) es, en realidad, un mero tratado de no agresión ya sin ningún alcance. Su continuación o negación no plantea aumento de compromisos de defensa para ninguna de las dos partes. Las nuevas demo-

cracias en Portugal y España tienden políticamente a homologar a los dos países. El mantenimiento de la democracia portuguesa es factor de primer orden para la democracia española, y viceversa. Por ello, por elevación, deben buscarse formas nuevas de integración sectorial y coordinar una actitud solidaria, superando el criterio meramente defensivo de épocas anteriores superadas ante la integración en la Europa de las Comunidades y la postura ante los bloques.

Los Acuerdos con los Estados Unidos, firmados en 1953, cuya última versión es la del Tratado de 24 de enero de 1976, y los Acuerdos de Desarrollo de la misma fecha, son la pieza clave de la integración militar de España en la órbita del satelitismo atlántico. En este sentido conviene señalar que el Acuerdo no cubre los teatros de conflictos posibles en el norte de Africa. En efecto, la zona de definición del ámbito del Acuerdo excluye el territorio, el mar territorial y el espacio aéreo de las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla. En otras palabras, el Acuerdo cubre frente a un conflicto general, pero no frente a un conflicto local que España puede tener en un escenario concreto y propio. Los Acuerdos han dado lugar, por otra parte, a la Constitución en España de un arsenal nuclear que convierte a nuestro país en un objetivo de primer orden si hay un conflicto global. ¿Se han tomado o se han previsto medidas de defensa civil ante la eventualidad de un ataque atómico a las zonas metropolitanas de Madrid, Cádiz y Zaragoza? Los acuerdos con los Estados Unidos, en las circunstancias en que fueron negociados en 1953 y renovados en 1976 tienen serias repercusiones en la política interna española y en la independencia para planear y ejecutar nuestra política exterior.

En un punto, además, los Acuerdos con los Estados Unidos pueden gravar seriamente los intereses internacionales de España: la eventual utilización de las bases españolas para suministro y apoyo a Israel en caso de un conflicto palestino. La situación, como se sabe, más teórica, se planteó en 1973.

Por ello propugnamos una política que tienda a la disolución de los bloques, tanto de la OTAN como del Pacto de Varsovia.

Aceptaríamos, como sustitución a esta política de bloques, la creación de un sistema de seguridad europeo compuesto por los países asistentes a la Conferencia de Belgrado.

Por otra parte, el tema OTAN empieza ahora a tener importancia excepcional. Incluso en la actualidad puede que se esté procediendo subterráneamente a la vinculación de España con la OTAN. Varios son los argumentos que suelen utilizar los partidarios de la integración de España en esta Organización militar.

Se dice que la integración en la OTAN sustituiría los acuerdos con los Estados Unidos y nuestra dependencia de la superpotencia norteamericana disminuiría al poder orroparnos en los otros miembros de la OTAN. Si la entrada en la OTAN nos librase de la dependencia respecto a los Estados Unidos, habría que considerar esta solución con cuidado. Pero todo parece indicar que la dependencia con respecto a los Estados Unidos no sólo no desaparecería, sino que, por el contrario, se duplicaría.

Se dice que la entrada en la OTAN es condición para la integración en el Mercado Común. Esta afirmación es absolutamente falsa. A los agricultores franceses e italianos les es indiferente que estemos o no en la OTAN. Por otra parte, hay países que son miembros de la Comunidad Económica Europea, como Irlanda, y que no lo son de la OTAN; y otros, como Noruega, que siendo miembros de la OTAN no lo son de la Comunidad Económica Europea.

No es cierto, finalmente, que la integración en la OTAN nos cubra en conflictos que caerían fuera del ámbito comprendido en el pacto con los Estados Unidos. La obligación de asistencia de la OTAN (artículo 4.º) no es automática; no pasa de consultar el caso de una amenaza global, quedando nuestros eventuales conflictos particulares, como antes he señalado, sin cobertura alguna.

Además de estos errores de enfoque, en el terreno concreto la entrada en la OTAN produciría, entre otros, los siguientes efectos:

Probable aumento de los costos de la defensa; disminución o pérdida de la autonomía para realizar una política mediterránea; dificultaría nuestras relaciones con los países del Este europeo; reforzaría y consolidaría el actual Estatuto colonial de Gibraltar.

Por todo ello, consideramos inexcusable un verdadero debate nacional y parlamentario sobre la eventual entrada de España en la OTAN, y así lo solicitamos ante esta Cámara por el conducto reglamentario.

Cuando hablamos de Europa nos referimos tanto a la occidental, encuadrada en torno a la Comunidad Económica Europea, como a los Países Escandinavos y a los Países del Este. La división de Europa es la obra de la confrontación de las superpotencias, perjudicando los intereses propios de los pueblos europeos y limitando la creación de un conjunto económico europeo. Todo lo que sea flexibilizar las relaciones entre las partes de Europa es positivo para la paz y el bienestar general. Apoyamos, en este sentido, la aplicación de los principios del Acta de Helsinki, con la reserva de fronteras en lo que se refiere a Gibraltar.

En cuanto a las relaciones con los países del Este, hay que valorar positivamente la apertura de relaciones plenas; su intensificación puede incrementar decisivamente nuestro comercio exterior y, a la vez, servir de equilibrio político en las relaciones con los países de la zona geográfica en que nos encontramos, así como el conocimiento de nuevas culturas que, en definitiva, junto con la nuestra, facilitan una concepción más amplia para la coexistencia pacífica.

Hemos mantenido desde siempre, hoy miembros del Gobierno y miembros de la oposición, en años difíciles, la necesidad de participar en el proceso de integración europea. Ahora bien, somos perfectamente conscientes de que las instituciones que se han creado en Bruselas y los principios que sirven de funcionamiento al Mercado Común están excesivamente teñidos de una mentalidad burocrática y de supuestos neocapitalistas, corriendo el riesgo de ser utilizados como trampolín de penetración a fondo de las multinacionales. Así, la integración política y los niveles de integración laboral están retrasados respecto a la integración comercial.

Hoy es difícil afirmar, sin un previo debate nacional que existe un consenso respecto a la entrada de España en el Mercado Común, ya que ni la opinión pública ni los grupos económicos y sociales han analizado el tema con los datos suficientes. En todas las democra-

cias europeas que se han adherido al Tratado de Roma se ha realizado un verdadero debate nacional dentro y fuera del Parlamento, y en tres de ellos, Inglaterra, Dinamarca y Noruega, se ha celebrado referéndum sobre la entrada, con resultados diferentes.

Un debate nacional y el referéndum que propugnamos permitiría a los sectores que mayores adaptaciones y sacrificios deben realizar si entra España en el Mercado Común, defender sus puntos de vista y reclamar ayuda y orientación de la comunidad nacional.

Por otra parte, el mismo debate y consulta refuerza la posición negociadora de España en un momento en que las condiciones de adhesión se encuentran en un estado embrionario, y sin compensaciones, por ejemplo, pesca, como ha ocurrido recientemente.

Creemos que la transformación de la Comunidad Económica Europea en un bloque proteccionista es contraria a los ideales europeos y puede dañar a los intercambios mundiales. Deseamos una Europa abierta y generosa, y no una Europa proteccionista y egoísta. Desde el plano de los intereses, una Europa cerrada perjudicaría a nuestro trato comercial con otras regiones y, especialmente, con Iberoamérica.

Por otra parte, España debería participar en un sistema de seguridad europeo que no fuese una pieza de la estrategia de cualquier superpotencia y que no consagrarse la división de Europa.

En todo caso, España debería ya, cuanto antes, sumarse al resto de las instituciones políticas europeas y en concreto al Consejo de Europa, y firmar la Convención de los Derechos del Hombre que solicitamos también ante esta Cámara.

Por otra parte, España es una potencia mediterránea de primer orden. En el Mediterráneo existe un sistema de seguridad en base a la presencia de flotas de dos superpotencias extramediterráneas: la U. R. S. S. y los Estados Unidos. Dicho equilibrio es relativamente estable, pero se guía por el principio del equilibrio a dos: a un aumento de fuerzas de una superpotencia se seguirá un aumento equivalente o superior de las fuerzas de la otra superpotencia. Sin corrección, tal esquema puede llevar a una situación de ten-

són incontrolada en el Mediterráneo con resultados imprevisibles.

Proponemos que se inicien inmediatamente acciones diplomáticas por parte del Gobierno para explorar la posibilidad de establecer un sistema de seguridad complementario entre los países ribereños, tanto de las orillas norte como de las del Sur. De esta manera, las superpotencias no tendrían por qué estar presentes en este mar, porque les bastaría una presencia relativa y que existiese el equilibrio por el otro sistema complementario. Así se eludiría el peligro de que un problema local se globalizase por las superpotencias en perjuicio de los intereses locales. Este sistema de seguridad sería la base diplomática para unir el destino económico del norte de Africa y de Europa. Los países del norte de Africa, para su desarrollo y para el asentamiento de sus sociedades, necesitan un trato económico preferente con Europa; pero para que esta relación económica no se convierta en dependencia política es necesario que el mar Mediterráneo no este supermilitarizado.

Esta posición ha sido expuesta y defendida por el P. S. P. en las dos primeras Conferencias de Partidos Socialistas del Mediterráneo, celebradas en Barcelona y Malta.

Para que esta política de organización y estabilidad en el Mediterráneo se lleve a cabo, existen tres cuestiones inmediatas importantes con desenlace incierto: el estatuto de neutralidad de Malta, la tensión en el Mogreb, como consecuencia del abandono de España del Sahara, y la cuestión de Palestina, además de la orientación futura de Yugoslavia.

Un estatuto de neutralidad para Malta constituiría pieza clave y sería la primera manifestación de una coordinación mediterránea cuyos países deberían garantizar dicho Estatuto. El P. S. P. considera que para facilitar el equilibrio y reducir tensiones debería apoyarse sin reservas a este Estatuto.

En la cuestión de Palestina nuestra posición es clara. Deseamos la paz y la seguridad en la zona, mediante negociaciones en las que esté representado el pueblo palestino y su organización, la O. L. P. Las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad han quedado superadas, puesto que consideraban a los palestinos como refugiados, y las Resoluciones de las Naciones Unidas posteriores han acep-

tado la existencia de sus derechos nacionales. Debe renovarse la base jurídica en Naciones Unidas mediante una resolución que sitúe el tema a su nivel real. La paz no puede lograrse sobre bases injustas, y esto exige la retirada de todos los territorios ocupados. La política exterior española en la cuestión palestina no debería apartarse de estos ejes.

Reafirmamos, por otra parte, el principio de la universalidad en las relaciones internacionales, y en este sentido, a pesar de lo que en otros ámbitos se ha dicho, no nos oponemos, de acuerdo con este principio, al reconocimiento de Israel siempre que se restablezca un diálogo entre este país y los pueblos árabes, en las condiciones indicadas. Creemos que la posición de España cerca de los árabes puede ser un factor positivo para la paz. Lo que no puede hacerse es premiar la adquisición de territorio por la fuerza. No debemos olvidar que España tiene un territorio ocupado por las armas: Gibraltar. Nos oponemos, evidentemente, a cualquier actitud antisemita, por razones ideológicas y éticas, y, por las mismas razones, nos oponemos al sionismo como forma de discriminación, igual que condenamos la política racista de «apartheid» en Sudáfrica, Rodesia y Namibia, con cuya lucha por un Gobierno democrático de mayoría nos solidarizamos.

En cuanto al Sahara, la retirada pactada por el Gobierno español en los Acuerdos de Madrid de 14 de noviembre de 1975 ha sido profundamente inmoral, nos sume en una gran responsabilidad histórica y ha creado enormes problemas para nuestro país, en especial en Canarias. La declaración española de 26 de febrero de 1976 debe interpretarse, sin ambigüedad alguna, en el sentido inequívoco de que España no reconoce la soberanía marroquí y mauritana sobre el territorio. Nosotros defendemos y pedimos al actual Gobierno que desarrolle las acciones diplomáticas eficaces tendentes a que las partes interesadas lleguen a un acuerdo sobre la realización auténtica de la autodeterminación. El P. S. P. mantiene el principio de que el único fin lícito de esta situación colonial es la autodeterminación libre de los saharauis y, en consecuencia, condena el tratado de Madrid y saluda la lucha heroica del pueblo saharauí en torno al Frente Polisario, cuya justa causa apoya.

Sobre Ceuta y Melilla se cierne la amenaza de una reivindicación marroquí, país que incluso intentó introducir el tema en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en 1975. Ceuta y Melilla no han sido considerados territorios no autónomos —únicos a descolonizar— en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esta es su diferencia procesal y jurídica respecto, por ejemplo, a Gibraltar, territorio no autónomo por el que Inglaterra presentaba información en la O. N. U. Equiparar Ceuta y Melilla a Gibraltar, como hace el rey de Marruecos y algunos partidos políticos españoles, es, a nuestro juicio, un grave error jurídico y político. Es, además, jugar con las poblaciones en una especie de partida de ejedrez, sin tener en cuenta sus derechos inalienables. La situación de Melilla y de Ceuta dependen cotidianamente de las relaciones de frontera. Melilla es el punto de salida de la provincia oriental de Marruecos. Es necesario buscar soluciones concretas que impidan el ahogo o decadencia de las ciudades. La construcción del complejo siderúrgico de Nador y del puerto de Beni Enzar aconseja que se busquen fórmulas de explotación conjunta de ambos puertos.

Finalmente, no han sido delimitadas todavía las aguas territoriales de las plazas de soberanía, tarea que ha de reclamarse con urgencia a Marruecos.

El Estrecho de Gibraltar es una de las vías de comunicación más importantes del mundo. El régimen de paso por los Estrechos (artículo 14 de la Convención de Ginebra de 1958), que establecía el derecho de los ribereños a definir el paso inocente, está amenazado de ser sustituido en la regulación que surja de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por un texto más favorable a las superpotencias, en detrimento de los ribereños.

Los peligros de contaminación nuclear o de polución a causa del tráfico por el Estrecho son enormes. La política exterior española debería esforzarse en conseguir una posición común con los otros ribereños. Constantemente están pasando submarinos nucleares sumergidos, sin ningún control por parte de España o de los países vecinos. Piénsese en las desastrosas consecuencias que un accidente podría tener sobre nuestras costas y sus habitantes.

Gibraltar, en las décadas pasadas fue, sobre todo, un pretexto en donde la justa reivindicación servía de distracción política para conseguir adhesiones al antiguo régimen. Situar el problema del Peñón de Gibraltar en la perspectiva correcta es afirmar, inequívocamente, que Gibraltar es una colonia británica, la última colonia que existe en Europa. Y como tal, tiene que desaparecer de manera urgente. En este terreno, el principio de la soberanía española sobre Gibraltar no es negociable. Junto al problema de descolonización, Gibraltar acumula un dato cuya amenaza para la seguridad española es clara: servir de base militar extranjera en la Península, encuadrada en la OTAN y sobre la que el Gobierno español no dispone de ningún sistema de control.

Por otra parte, instamos al Gobierno para que programe y ejecute un tratamiento adecuado con la población gibraltareña. La solidaridad de clase y de destino común entre los trabajadores del Campo de Gibraltar y los de la ciudad no ha sido hasta ahora tomado en consideración.

Las Canarias, parte integrante inequívoca del Estado español, constituyen un gravísimo problema interior, a lo que cooperan ciertas dimensiones internacionales que conviene, brevemente, analizar aquí. La descolonización del Sahara se realizó sin tener en cuenta en absoluto los intereses canarios. El Acuerdo de Pesca con Marruecos se ha firmado sin participación de los intereses y autoridades canarias. Como consecuencia de todo ello, los pescadores canarios se encuentran en precario en las aguas adyacentes al Sahara. Marruecos realiza sondeos petrolíferos en aguas claramente canarias. Canarias ha perdido un comercio de unos 3.000 millones de pesetas con el Sahara. El Gobierno, a nuestro juicio, debería: destinar toda su fuerza diplomática para que no prospere el absurdo de que se lleguen a confundir los legítimos deseos de autonomía del pueblo canario con todo tipo de independentismo manipulado por intereses extranjeros; delimitar aguas con Marruecos; y proteger navalmente a los pescadores canarios.

Una referencia a la política exterior española no puede hacerse sin mencionar a Iberoamérica. La retórica y la nostalgia imperiales dominaron nuestras relaciones con los

países iberoamericanos en las décadas pasadas. Estructuras oficiales sirvieron sólo para intentar asentar falsas tradiciones y una teoría hispánica autoritaria y paternalista.

Una España democrática, como la que ahora surge, debe revisar política, económica y culturalmente las relaciones con estos países, con la ideación imaginativa y, al mismo tiempo, eficaz, estableciendo una nueva política iberoamericana de coordinación, en donde, como presupuesto de fondo, debe estar el apoyo a las justas causas de todas estas comunidades que luchan por su independencia económica y desarrollo social. Como lo hicieron, en su día, gobiernos y pueblos iberoamericanos con los exiliados españoles —cuyo reconocimiento y gratitud proclamamos ahora, desde esta Cámara democrática, a todos ellos—, también, en las actuales y graves circunstancias que atraviesan muchos de ellos, debemos, por solidaridad democrática, apoyarles en su lucha por la recuperación de sus libertades públicas perdidas y por conseguir una sociedad justa, independiente y socialmente avanzada. Una política de gobierno no puede ser indiferente, bajo el pretexto de no injerencia en los asuntos internos, ante la continuada violación de los derechos humanos que se lleva a cabo, en estos momentos, en Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, entre otros países.

En este sentido, propugnamos: un incremento de la cooperación técnica, comercial y económica, creando empresas comunes de desarrollo, con capital y técnica mixtas; una nueva política cultural, creando, aparte de otras medidas, centros de segunda enseñanza en las principales capitales iberoamericanas, facilitando así la reincorporación de los hijos de emigrantes a nuestra cultura, que, como en Europa, han estado olvidados por parte de la Administración española; extender, profundizar y agilizar el concepto de doble nacionalidad y, dadas las peculiares circunstancias, aprobar un Estatuto del exiliado político iberoamericano, cuya proposición de ley presentaremos ante este Congreso; apoyar, en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos y, en general, en todas las instituciones y foros internacionales, las mociones y resoluciones que censuren la actual situación de violación de derechos huma-

nos y todas aquellas medidas que vayan encaminadas a la salvaguardia de estos derechos. Instamos al Gobierno a que apoye la moción de censura en las Naciones Unidas a Chile por estas violaciones de los derechos humanos; estudiar, finalmente, la articulación para que la Comunidad Iberoamericana, dentro de esquemas democráticos enunciados recientemente, pueda viabilizarse de una manera eficazmente constructiva.

Los países árabes son, de hecho, cada vez más importantes, no sólo por controlar entre algunos de ellos un porcentaje elevadísimo del petróleo consumido en Europa y Japón, sino también porque sus causas y problemas afectan al equilibrio mundial. A la vez, todos ellos tienen capacidad de aumentar sus compras en España y en Europa. Baste decir que los países del Mercado Común tienen un comercio total con los árabes de 10 por ciento, mientras que el total de sus intercambios con los Estados Unidos es del 11 por ciento y con la Unión Soviética no ha pasado del 7 por ciento. Es evidente que España debe contar con este factor, participar en el diálogo euroárabe y mantener una línea política de apoyo a las justas causas de la nación árabe.

Este replanteamiento o, mejor dicho, este ajuste a la realidad en función de la nueva situación democrática española tendrá una incidencia muy especial en los países del Magreb con los que debe lograrse una postura de equilibrio basada en una neutralidad claramente establecida respecto a los contenciosos intramagrebíes, y de respeto a los problemas de exclusiva competencia interna de cada uno de ellos.

Señoras y señores Diputados, los problemas que aquí muy brevemente se han analizado —y que no agotan toda la problemática de política exterior— se inscriben en el marco de lo que pudiese constituir los presupuestos de una nueva política exterior democrática española. Esta exige una planificación y ejecución adecuadas. En este sentido, urge una reforma y perfeccionamiento del Servicio Exterior, bajo el principio de unidad de acción en el exterior, y paralelamente, un control de los objetivos y acciones de la diplomacia por este Parlamento, conforme con el único principio congruente de la democracia, que es el de la diplomacia abierta, con la renuncia

explícita a los viejos hábitos del tratamiento secreto de las cuestiones, es decir, de la diplomacia secreta, que más de una vez ha colocado al país, en temas de importancia fundamental, ante situaciones de hecho consumadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante del Grupo Parlamentario Comunista, don Ignacio Gallego, tiene la palabra.

El señor GALLEGO BEZARES (don Ignacio): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Comunista ha tomado la iniciativa de pedir este debate sobre la política exterior de España por razones obvias: nuestra posición sobre los principales problemas internacionales no puede ser elaborada unilateralmente por el Gobierno; y menos por un Gobierno minoritario. (*Rumores.*) En política exterior se comprometen intereses vitales del país a largo plazo. Gobernar democráticamente un país requiere buscar el más amplio consenso de la opinión en esas materias.

La base más firme para lograr ese consenso sería sin duda la formación del Gobierno de concentración que proponemos los comunistas (*Rumores*) con un programa pactado por todas las fuerzas democráticas en el que forzosamente habrían de incluirse las líneas generales de nuestra política exterior. Pero al margen de ello la urgencia de este debate es evidente.

Estamos en vísperas de la Asamblea General de la O. N. U. Allí el Ministro de Relaciones Exteriores va a hablar, y votar, en nombre de España.

Nosotros hemos tenido que pedir este debate porque el Gobierno no tomó ninguna iniciativa en ese sentido. Ello muestra que perduran los viejos hábitos de gobernar sin escuchar a los partidos, que en la conducción de nuestra política exterior no se aprecia aún que hemos salido del régimen dictatorial anterior. Cuanto más democrática sea, en su contenido, y en sus métodos, la política exterior de España, mayor será nuestra influencia en el mundo; mayor nuestra capacidad de defender los intereses nacionales; mayor nues-

tra aportación a la causa de la paz y la amistad entre los pueblos.

Desde este ángulo debemos considerar, señoras y señores Diputados, el cambio radical, el enderezamiento que urge realizar de la actitud española ante una serie de cuestiones internacionales.

España no ha tenido política exterior durante los cuarenta años de franquismo. Hemos sido, sí, objeto de la política exterior de otros: pero la pervivencia del régimen franquista, condenado por la opinión democrática mundial, su debilidad, sus métodos despóticos, su corrupción, dejaban la decisión de cuestiones vitales para España a merced de turbios intereses, de los manejos oscuros de grupos de presión.

Hoy España debe recuperar su capacidad protagonista en la escena internacional; hacer que su voz se oiga en el mundo.

El Partido Comunista de España considera que la política exterior de España tiene que ser una política de neutralidad y de no alineamiento. Precisamente por el lugar que ocupamos en el engarce entre el Mediterráneo y el Atlántico, entre Europa y el norte de África, el no alineamiento español puede ser un factor de primera importancia para propiciar un proceso encaminado hacia la desaparición de los bloques militares hoy existentes: la OTAN de un lado, el Pacto de Varsovia de otro. Para contribuir a que el Mediterráneo sea un mar de paz, y no un lugar de enfrentamiento de los dos bloques militares.

El no alineamiento no implica ni debilidad militar ni pasividad o marginación. ¿Puede alguien negar el peso internacional de países como Suecia o como Yugoslavia? Su posición no alineada eleva su influencia; les coloca en mejores condiciones de dinamismo político para poder superar antagonismos, desbloquear problemas como el desarme, establecer nuevas relaciones con el Tercer Mundo.

Nos pronunciamos rotundamente contra el ingreso de España en la Otan. El Gobierno minoritario actual no podrá adoptar una decisión de tanta gravedad que sería contrario al interés nacional y a la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles.

Nuestro ingreso en la OTAN contribuiría

a fortalecer la dialéctica de los bloques. Y eso no sería favorable para nadie. Desde una posición de no alineamiento, en cambio, España puede seguir garantizando su propia seguridad y contribuir mejor a la seguridad de Europa.

A este respecto nos preocupa, como a otros muchos sectores del país, la presencia de bases a disposición de EE. UU. en nuestro suelo. Es una situación que hemos heredado del franquismo y que arrastramos desde 1953. Pero que es completamente anormal, insoportable. ¿Cómo salir de ella? En política exterior las ilusiones, la demagogia, no llevan a ninguna parte. Nosotros pedimos que España, desde su no alineamiento, empuje hacia la disolución de los bloques militares y por tanto hacia la supresión de las bases y tropas extranjeras en toda Europa, tanto en su parte occidental como oriental. Ese es el camino para obtener cuanto antes la supresión de las bases extranjeras en España.

La diplomacia española no ha dado hasta ahora la imagen al exterior de los cambios realizados en el país. Hay que romper el continuismo con la etapa franquista. Desde la próxima Asamblea de la O. N. U., España debe presentar una imagen nueva, posiciones propias, colocándose con decisión al lado de las causas democráticas, de los pueblos que luchan por su libertad.

Europa necesita liberarse de cierto tipo de hipoteca que el imperialismo de los Estados Unidos ha pretendido ejercer. Es intolerable la pretensión de Washington de injerirse en asuntos internos, de fijar, por ejemplo, si tal o cual partido puede, o no, gobernar.

¿Representa la actitud del presidente Carter cierta inflexión hacia más realismo? Ojalá sea así, aunque los hechos no han dado una respuesta clara hasta ahora. Somos favorables al desarrollo de relaciones amistosas entre España y EE.UU. en beneficio mutuo, basadas en el respeto a la total independencia y soberanía de cada Estado.

Aspecto esencial de nuestra política exterior de neutralidad debe ser impulsar un proceso de desarme. Es una cuestión decisiva por sus consecuencias humanas y económicas; porque mientras no haya un desarme efectivo y la prohibición del arma atómica, las amenazas sobre el conjunto de la humanidad

son terribles. Estamos contra la proliferación del arma nuclear. Pero, al mismo tiempo, no se puede aceptar que se eternice el actual inmovilismo sobre el problema del desarme. Estamos en una etapa de crisis del bipolarismo, sistema en el que todo gira alrededor de dos superpotencias. España puede sin duda estudiar, con otros países en condiciones más o menos similares a las suyas, nuevas iniciativas para dinamizar un tratamiento concreto en la O. N. U., y también a escala europea de temas como el de crear zonas desnuclearizadas (cuestión urgente en el Mediterráneo); frenar la carrera de armamentos e iniciar su disminución, con los adecuados sistemas de control.

El Partido Comunista de España se ha pronunciado desde hace tiempo en favor de la integración de España en la Comunidad Europea. Corresponde al interés del pueblo español en lo político y en lo económico. Es la perspectiva, para los que aspiramos a un socialismo en la libertad, avanzar hacia ese futuro junto a las fuerzas progresistas, revolucionarias, de otros países de Europa occidental; de enfrentarnos juntos al dominio de los grandes monopolios y marchar juntos hacia la Europa de los pueblos.

La integración en la Comunidad Europea, en su faceta económica, no presentaría dificultades insalvables en la perspectiva de un período transitorio entre cinco y diez años, que sería suficiente para los reajustes que hubieran de producirse en la economía española para participar en el área integrada.

El acceso de España a las Comunidades europeas nos ayudaría a resolver algunos de nuestros problemas, en particular a reestructurar democráticamente y modernizar nuestra agricultura, así como a poner fin a las discriminaciones políticas, sociales, culturales, educativas de que son víctimas el millón de obreros españoles emigrados en países del M. C. E.

Una cuestión inmediata es la necesidad de revisar los acuerdos sobre seguridad social que expolian —con el pretexto de una equiparación con el sistema español— sumas gigantescas a los obreros españoles.

Por todo ello, queremos urgir desde ahora una actitud, por parte de nuestro Cuerpo Diplomático, de defensa efectiva de los traba-

jadores emigrados en Europa. Hace falta cambiar mucho. Quedan fuertes residuos de un pasado de desprecio y de persecuciones; si bien merece nuestro elogio la actitud de algunos funcionarios en defensa de los emigrados, incluso en las épocas duras.

Por otra parte, la integración en el Mercado Común será una ayuda para disminuir los desequilibrios interregionales, puesto que hay ya ciertos avances con el «Fondo Europeo de Desarrollo Regional».

Asimismo, hay que hacer frente al problema de las multinacionales —básicamente de origen norteamericano—, que no tiene respuesta a nivel nacional; y que exigirá sin duda una respuesta europea.

Si la integración en el plano económico requiere un plazo largo, nos encontramos hoy ante una coyuntura política de suma trascendencia para el futuro europeo: la elección el año próximo por sufragio universal de un Parlamento europeo. Ello va a introducir una nueva dinámica comunitaria, más ágil y eficiente que hasta ahora.

Consideramos esencial, en la negociación con la Comunidad Europea, lograr una decisión política rápida. Estamos dispuestos a contribuir a este resultado, si bien ello requiere, a la vez, por parte del Gobierno, acelerar medidas de plena normalización democrática, como la amnistía, la garantía de Derechos Humanos y la ratificación de la Convención europea sobre este tema, y de sus protocolos.

Con vistas a obtener la mayor eficacia en la negociación con el Mercado Común, el grupo parlamentario del Partido Comunista de España presentará una moción al Congreso pidiendo:

1.º Que la actual Comisión Interministerial para las Comunidades Europeas se transforme en una Comisión Mixta Parlamento-Gobierno en la que estén presentes todas las fuerzas políticas del Congreso.

2.º Que desde ahora se plantee a las Comunidades Europeas la posibilidad de que España —y eventualmente los demás países candidatos a la adhesión al Mercado Común— puedan participar en las elecciones generales europeas de 1978 con un Estatuto especial.

Consideramos necesario el ingreso de España en el Consejo de Europa. Aspiramos a

una Europa occidental unida, económica y políticamente, que no esté subordinada ni a los Estados Unidos ni a la URSS, que sea independiente y que pueda hacer una aportación propia, autónoma, a los problemas internacionales.

Queremos afirmar nuestro pleno apoyo al restablecimiento y normalización de nuestras relaciones diplomáticas, comerciales, etc., con la Unión Soviética, con China y con el conjunto de países que han transformado sus estructuras económicas suprimiendo el sistema capitalista. España necesita dar a estas relaciones toda la importancia que tienen; estas relaciones ofrecen un terreno amplísimo, muy poco empleado, para diversificar nuestro comercio exterior.

En el marco paneuropeo, el acuerdo de Helsinki ha sido un paso importante; la próxima reunión de Belgrado debe permitir seguir en la vía de mejorar la cooperación y las relaciones mutuamente beneficiosas.

En el problema del Sahara, hace falta un cambio. Están amenazados intereses españoles vitales, la seguridad de Canarias en particular.

Lo grave es que la agresión marroquí se realiza con el respaldo de una firma dada en nombre de España.

Sin hacer historia, recordemos que España se comprometió reiteradamente, ante las Naciones Unidas, a garantizar el ejercicio del derecho de autodeterminación por parte del pueblo saharauí.

El acuerdo firmado en Madrid por el Gobierno Arias Navarro, el 14 de noviembre de 1975, fue una violación del compromiso tomado por España. De ello dimana la necesidad de esclarecer las condiciones sumamente turbias en que se produjo esa firma; puesto que incluso documentos de las Naciones Unidas han revelado ahora que hubo promesas españolas a Hassan II previas al «show» de la «marcha verde». Lo mejor para estos temas será designar una Comisión parlamentaria.

En el Sahara, la agresión marroquí está sufriendo serios fracasos. ¿Seremos los últimos en darnos cuenta de ello?

El pueblo saharauí —cuyo heroísmo saludamos desde esta tribuna— ha plebiscitado

con su lucha su voluntad de ser libre, de crear su propio Estado independiente.

Consideramos que la España de hoy no puede permitir que su firma sirva de alivio, o de apoyo, a la agresión marroquí. Por ello pedimos al Gobierno:

1.º El cese de todo envío a Marruecos de material militar que pueda servir a la agresión contra el Sahara.

2.º Que se declare la nulidad del acuerdo de Madrid del 14 de noviembre de 1975.

3.º La reafirmación solemne, por parte de España, del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

4.º Iniciar, o apoyar, las gestiones políticas que permitan dar efectividad al punto 3.º; reconociendo para ello al Frente Polisario como lo que indiscutiblemente es, el representante auténtico del pueblo saharauí.

El grupo comunista presentará una moción para que estos puntos puedan ser aprobados por el Congreso.

Con tal política se elevará el prestigio de España. Podremos desarrollar relaciones amistosas con Argelia, cuestión muy importante para el comercio, la energía, y para toda nuestra política mediterránea.

Por otro lado, una actitud continuista sobre el Sahara comprometería nuestras relaciones con la mayor parte de Africa y el tercer mundo en general.

Aprovecho para decir que, en una cuestión tan grave como la industria pesquera, y que depende en gran medida de nuestra política exterior, el enfrentarnos con Africa, después de las dificultades con el Mercado Común, nos abocaría a una situación de catástrofe.

En la cuestión de Gibraltar, debemos empezar por reconocer que la verdadera causa de que perdurase aquí ese territorio colonial, mientras desaparecía el Imperio británico, está en el régimen franquista, que por su naturaleza misma carecía de autoridad para recabar la devolución de Gibraltar a España.

Hoy España empieza a poder hablar fuerte. El derecho a restablecer la soberanía española en Gibraltar es indiscutible. En el Congreso, y en el país, hay unanimidad para reclamarla.

En el plano internacional, nuestra diplomacia tiene que jugar las nuevas bazas que se derivan de los cambios políticos.

Entre todos, hemos de colocar a la democracia inglesa ante sus responsabilidades. El Partido Laborista, que está hoy en el poder, hizo promesas de que el problema de Gibraltar, una vez desaparecido el franquismo, sería abordado de forma nueva.

Sobre este tema, la posición española puede obtener hoy apoyos amplísimos, tanto más si en otras cuestiones España muestra una clara voluntad democrática.

Por nuestra parte, contribuiremos, en lo que de nosotros dependa, a resolver este problema de la única forma posible: el restablecimiento de la soberanía española.

Sin negar la necesidad de medidas de presión en una negociación de este género, nos parece que el mejor camino no es seguir la misma táctica que el franquismo. Necesitamos hacer llegar a la población gibraltareña las nuevas realidades españolas, ofrecerle garantías precisas de respeto a sus formas de vida propias; promover así nuevas corrientes de opinión que faciliten el tránsito a su integración en España.

En cuanto a nuestras relaciones con los países hermanos de América latina —cuya importancia en todos los órdenes no hace falta enaltecer—, nos preocupa en particular el problema de la defensa de los derechos humanos en los casos de Chile, Uruguay, Argentina, donde los pueblos sufren terribles represiones fascistas. Uno de los grandes progresos contemporáneos del Derecho Internacional ha sido el asumir la defensa de los Derechos Humanos. Nuestra posición, como Partido Comunista de España, ha sido inequívoca en este tema, se haya planteado en unos o en otros países. España, por la experiencia que ha vivido, tiene que tomar una posición clara, votar en la O. N. U. en sentido democrático, manifestar su solidaridad a las víctimas de la represión y reconocerles el derecho de asilo.

Africa está viviendo uno de los momentos más decisivos de su liberación. España no puede seguir asociada a las posiciones más reaccionarias que contribuyen en la práctica, detrás de posiciones ambiguas o puramente verbales, al mantenimiento de los regímenes racistas, que son una vergüenza para la humanidad. Nuestra política exterior tiene que

situarse claramente al lado de la irresistible corriente de los pueblos que luchan por su plena independencia, ayudando con una política activa al aislamiento de los residuos del colonialismo en Rodesia y Africa del Sur.

En resumen, este debate debe mostrar al país, y a la opinión internacional, que los cambios políticos realizados en el interior no se van a traducir en un continuismo con retoques en política exterior, sino en una nueva política exterior de contenido democrático; capaz de defender con eficacia nuestros intereses; que recoja la tradición española del fundador del Derecho Internacional, Francisco de Vitoria; que nos permita ser protagonistas en la creación de una Europa occidental unida, independiente; de un sistema de relaciones internacionales encaminadas a la paz, la amistad entre los pueblos, el desarme, la libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Luis Yáñez, tiene la palabra.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los socialistas consideramos del mayor interés y oportunidad la inclusión en este Pleno del debate sobre política exterior. Primero, porque es inminente la apertura de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuya agenda hay temas de importancia ante los que España tendrá que pronunciarse. Segundo, y sobre todo, porque en nuestra opinión la gran trascendencia que para nuestro pueblo ha tenido y va a tener la fecha decisiva del 15 de junio no se ha traducido adecuadamente en la política exterior del Gobierno que persiste en un cierto continuismo, infrutilizando el enorme crédito internacional que España comienza a tener al restaurar la democracia.

Pero debemos advertir que no pretendemos hacer un examen exhaustivo y detallado de la política exterior que a nuestro juicio debería hacer España, sino trazar una breve referencia de los principios y la filosofía política que inspiran nuestra concepción de la política exterior, a la vez que enfatizar los aspectos que, sin ser en algún caso prioritarios para

nosotros, constituyen enfoques discrepantes con los que mantiene el Gobierno.

La política exterior de un país es reflejo de su política interna y a su vez la política internacional tiene una decisiva influencia en la política doméstica. Por otra parte, una ágil, correcta y dinámica política exterior es hoy más necesaria que nunca, porque un contexto internacional favorable contribuirá a la consolidación del sistema democrático que queremos para España.

Para comprender la situación actual de nuestra política exterior y el lugar de España en el concierto de naciones es necesario, es indispensable, hacer una breve referencia histórica.

En 1939, España perdió la posibilidad de hacer una política internacional al servicio de los intereses de la mayoría del pueblo y de sumar sus esfuerzos a los de todas las naciones que luchaban por la construcción de una nueva sociedad libre de explotación de clases sobre clases, pueblos sobre pueblos y razas sobre razas.

La política exterior de estos últimos cuarenta años se ha caracterizado por supeditar los intereses de los pueblos de España a la mera supervivencia del régimen, así como incurrir en profundas contradicciones entre una ideología estrechamente nacionalista y la entrega de hecho a la dominación extranjera; y por último la toma de decisiones que afectaban a todo el país sobre la base del caudillaje, negando toda participación del pueblo soberano.

Quizá por inercia gran parte de esa política exterior acomplejada del régimen anterior se mantiene hoy sin razón alguna. La normalización de relaciones diplomáticas al más alto nivel con una serie de países, en especial con los del este europeo, lo que consideramos positivo, ha sido el único cambio en la política exterior del actual Gobierno; pero hasta ahora el gesto no ha significado la profundización de relaciones con estos pueblos y, por otra parte, el proceso no se ha completado con el establecimiento de relaciones con Israel, aunque comprendemos la búsqueda de la coyuntura propicia para hacerlo, que favorezca la paz y la solución justa al problema de Oriente medio.

Los principios que deben inspirar la política

exterior del sistema democrático que estamos comenzando a construir deben ser radicalmente distintos. Para los socialistas la política exterior de la España democrática deberá:

1.º Estar al servicio de los pueblos de España en cuanto estado inserto en una comunidad de estados. Lo que quiere decir que defender a España no significa que la política exterior esté al servicio de los intereses particulares de personas, familias o grupos de presión, cuando éstos están en contradicción con los intereses de la comunidad nacional.

2.º Realizar una síntesis armónica entre la independencia nacional y la apertura al mundo exterior. España deberá mantener relaciones con todos los estados y pueblos sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo y cooperación internacional, para la construcción de un mundo basado en la paz, la justicia y el progreso.

3.º Ser elaborada y ejecutada mediante procedimientos democráticos de información, decisión y control. La diplomacia secreta, la ocultación o no publicación de acuerdos y tratados que han caracterizado al régimen franquista deben ser definitivamente superados.

España por su historia, por su situación geográfica, por su grado de desarrollo económico intermedio, por su densidad demográfica está en condiciones idóneas para desarrollar esa política exterior a la que nos estamos refiriendo y que queremos concretar en las siguientes direcciones:

La recuperación de la independencia y la integridad territorial; la participación en la construcción de Europa; la solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo, y la contribución a la lucha mundial por la paz, la justicia y el progreso.

La recuperación de la independencia y la integridad territorial. España debe recobrar su soberanía. Esta es una tarea a la que debe aplicarse con tesón un Gobierno democrático.

Objetivo prioritario en este plano debe ser la liquidación de todas las bases extranjeras en nuestro suelo.

Hay que conseguir la definitiva descolonización de Gibraltar. Naturalmente que nuestro enfoque del tema no puede coincidir con el practicado durante el franquismo. La dic-

tadura utilizó el Peñón como una cortina de humo que ocultara los verdaderos problemas del país, intentando desviar los anhelos populares hacia dicha reivindicación nacionalista.

Gibraltar geográfica e históricamente es parte de España y las Naciones Unidas así lo reconocieron; pero los sucesivos Gobiernos españoles han olvidado un factor para nosotros prioritario: los intereses de la población afectada, tanto los habitantes del Peñón como los del Campo de Gibraltar.

Ninguna solución: ninguna negociación es viable sin la participación de estos sectores. Por lo demás, estamos convencidos de que la democratización española y el reconocimiento progresivo de las autonomías regionales y locales va a favorecer la definitiva integración de Gibraltar.

El impopular bloqueo de comunicaciones de Gibraltar con España debe desaparecer progresivamente, a la par que se avanza en las urgentes y necesarias negociaciones descolonizadoras con Gran Bretaña.

Es preciso igualmente replantear las relaciones con los Estados Unidos: una sincera política de amistad y cooperación en plano de igualdad, de la que somos abiertamente partidarios, no puede estar condicionada por la subsistencia de bases nucleares que someten a nuestro pueblo a riesgos inaceptables, limitando nuestra independencia, sin asegurar, por otra parte, nuestra defensa frente a cualquier agresión exterior.

En cualquier caso, no cabe aceptar ningún tratado de alianza o relación defensiva que no cuente con la aprobación expresa del pueblo español.

La defensa de la independencia nacional significa también que debemos oponernos al ingreso de España en no importa qué bloque militar (tanto OTAN como Pacto de Varsovia), pero no consideramos necesario extendernos en consideraciones sobre este tema que deberá ser objeto de estudios en su día por la Comisión de Defensa. Y por el Pleno del Congreso, y de un eventual referéndum sobre el tema.

En lo referente a las negociaciones en curso con la Santa Sede con motivo del Concordato vigente, instamos al Gobierno para que informe detalladamente a este Congreso.

Nuestra posición es la superación de dicho Concordato y la regulación del Estado, que deseamos confesional, con las distintas Iglesias en un marco jurídico sin privilegios ni discriminaciones.

La participación en la construcción de Europa. Europa debe ser el marco prioritario de nuestra política exterior. Por geografía y por historia, España es parte de Europa. Nuestro comercio exterior se realiza ya hoy fundamentalmente con los nueve. España, en una palabra, no puede seguir ausente de la construcción de Europa, cuyos modelos políticos, por lo demás, están sirviendo para la laboriosa consecución de la democracia española; democracia que, estamos convencidos, se verá reforzada con nuestra integración continental.

El Gobierno debe llevar a cabo las medidas conducentes a nuestra incorporación al Consejo de Europa para que, a una vez producida, el Estado español proceda a firmar y ratificar la Convención Europea para la salvaguardia de los derechos y libertades fundamentales y sus Protocolos adicionales, así como la Carta Social Europea, contribuyendo a reforzar los cimientos políticos del continente.

Europa también necesita de España. Nuestra participación contribuirá sin duda a la construcción de una Europa libre e independiente, a la Europa de los pueblos y no a la Europa de los mercaderes o las multinacionales. Desde ya debemos impulsar las iniciativas tendentes a la democratización de las instituciones comunitarias, tales como la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal directo, la planificación democrática, la política regional y la promoción y garantía de los derechos de los trabajadores migrantes.

Pensamos, sin embargo, que la política seguida para nuestra adhesión a la C.E.E. adolece de timidez y falta de imaginación. ¿Es la inercia del complejo crónico de nuestra política exterior? ¿Tenemos que mendigar un lugar en Europa dando la sensación de no merecerlo del todo?

Cumplidas por España las condiciones democráticas, su derecho a pertenecer a las comunidades europeas es pleno.

La Europa democrática tiene una vieja deuda con el pueblo Español. Desde que en 1936-

1939 abandonaron al Gobierno legal de la segunda república, la mala conciencia pesa como una losa sobre los demócratas europeos.

Recuperadas las instituciones democráticas, España está legitimada para exigir la reparación de ese error histórico con nuestra incorporación como miembro de pleno derecho a las instituciones europeas.

En la estrategia del Gobierno hay ambigüedades y lagunas que los socialistas deseáramos ver despejadas. La solicitud de ingreso en la C. E. E. viene a coincidir con la imprescindible renegociación del acuerdo preferencial de 1970, lo que es ya una situación anómala. El mantenimiento puro y simple de dicho acuerdo coloca a nuestros exportadores en una situación progresivamente comprometida, dadas las mayores ventajas otorgadas en los últimos tiempos a otros países del área mediterránea.

¿Cómo piensa el Gobierno español abordar conjuntamente ambas negociaciones? ¿Piensa defender la simple extensión del acuerdo de 1970? En caso de seguir defendiendo una renegociación, ¿sobre qué bases?, ¿cómo lo articularía con las negociaciones para la integración?

Dentro del marco europeo somos meridionales. España es Europa meridional, Europa mediterránea, región que previsiblemente seguirá siendo escenario de luchas decisivas entre las fuerzas reaccionarias e involutivas y las fuerzas democráticas y progresistas.

Resulta indispensable robustecer la colaboración y mutua ayuda entre las fuerzas democráticas del sur de Europa, empezando por nuestros fraternales vecinos de Portugal, país del que paradójicamente hemos permanecido alejados y con el que es preciso potenciar y profundizar la cooperación y entendimiento, no sólo entre Gobiernos, sino sobre todo entre pueblos. Esta política es hoy de mayor interés, tras los cambios democráticos conocidos por ambos países, lo que permitirá superar el obsoleto pacto ibérico, instrumento de perpetuación de dos regímenes totalitarios.

La solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo. Esta mediterraneidad de España, a la que me refería antes, que no se debe sólo a su situación geográfica, sino a todo un acervo cultural e histórico, no ha pasado nun-

ca en nuestra política exterior de vagas referencias y buenas intenciones.

España debe desarrollar una auténtica y activa política de entendimiento con los países ribereños para potenciar su colaboración en diversos campos, como el económico, cultural, ecológico y, sobre todo, para luchar por la neutralidad del Mediterráneo y para evitar que la zona siga siendo lugar de confrontación entre las superpotencias.

Es lógico que para que tenga credibilidad esta política España debe tender a la neutralidad activa. Mientras persista su actual alineación, su dependencia externa, no podrá ejercer con eficacia la política mediterránea que por tantas razones le corresponde al ser el puente natural entre Europa y el África septentrional, que constituyen los países árabes.

Permitásenos que abordemos en este punto uno de los temas de la política exterior de España de mayor importancia en estos momentos por lo que afecta a nuestra política de vecindad, a la política mediterránea y africana, a nuestra estabilidad y seguridad e incluso a nuestra integridad territorial.

Nos estamos refiriendo a las secuelas de lo que difícilmente podemos llamar descolonización del Sahara occidental. No creemos que favorezca a España, por principios y por intereses, la política pasiva y de aceptación del hecho consumado que sigue el Gobierno actual.

El régimen de Franco había aceptado oficialmente el principio de la autodeterminación del Sahara occidental y se había comprometido a celebrar un referéndum bajo el control de la O. N. U. para proceder a la definitiva descolonización de dicho territorio. Los países fronterizos, Marruecos, Argelia y Mauritania, habían asimismo reconocido el derecho a la autodeterminación del Sahara occidental.

Sin embargo, el retraso en la aplicación de dicho principio y el constante apetito expansionista del régimen de Marruecos dio lugar a que este país reivindicara para sí, repartiéndolo con Mauritania, el Sahara occidental. Para ello aprovechó un momento de extraordinaria debilidad política de la dictadura, como era la agonía del general Franco.

En dichas condiciones se firmaba el triste-

mente célebre acuerdo tripartito de Madrid, citado en las intervenciones anteriores con reiteración, por el que España cedía la colonia a dos estados extranjeros, que, como era de esperar, ocuparon militarmente el territorio, provocando el éxodo masivo de su población.

Sin embargo, el esperado desenlace, es decir, la sumisión del pueblo saharauí no se ha producido. Por el contrario, la capacidad de resistencia de un pueblo que lucha por su supervivencia ha sorprendido de nuevo al mundo, como sorprendió, en su día, el pueblo de Vietnam, y hoy el Frente Polisario que representa legítimamente al Sahara, como pudo comprobar la Delegación de la O. N. U. a comienzos del 76 y nosotros mismos en diversas ocasiones; domina ampliamente el territorio.

Pero una guerra de desgaste no tiene solución militar y corre el riesgo de alterar gravemente el equilibrio, la estabilidad y la seguridad de la región de la que España forma parte directa a través de sus Islas Canarias, que se ven sometidas así a una situación que su población no ha contribuido a crear.

Es hora, por cierto, de denunciar sin timideces el apoyo que reciben movimientos terroristas, absurdamente independentistas, de las Islas Canarias. El pueblo canario tiene nuestro total apoyo en sus reivindicaciones autonómicas y en la defensa de su identidad española.

Pero no hubiésemos llegado a esta situación de inseguridad del archipiélago sin los acuerdos de Madrid y la subsiguiente guerra del Sahara. Es, por tanto, urgente que el Gobierno español repare las secuelas de políticas anteriores, lo que significa la revisión y posible anulación del acuerdo de Madrid, apoyando diplomática y políticamente el derecho a la autodeterminación e independencia del Sahara.

Es igualmente necesario guardar una rigurosa neutralidad en el Mogreb, lo que quiere decir el cese desde hoy de toda ayuda militar a Marruecos y Mauritania.

Un Sahara libre e independiente es un derecho legítimo de su pueblo y es también el interés de España que podrá, en el clima de amistad que propugnamos, establecer pro-

fundos lazos de cooperación en beneficio mutuo.

El pueblo saharauí tiene, pues, derecho legítimo a ser un país libre e independiente. Y España una responsabilidad histórica en hacerlo viable. Pero, además, ello redundará en el interés de España, dado que, en el clima de amistad que propugnamos, nuestro país podrá establecer profundos lazos de cooperación en beneficio mutuo.

En lo referente al debate que hoy nos ocupa sería imprescindible que el Gobierno informase sobre:

Primero. El texto completo de los llamados acuerdos de Madrid, así como cualquier otro acuerdo complementario, contemporáneo o posterior, relacionado con este tema. No está de más recordar que dicho acuerdo no ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ni ratificado por las Cortes.

Segundo. Posición mantenida por el Gobierno acerca de la naturaleza, contenido y límite de los poderes traspasados a Marruecos y Mauritania entre el 14 de noviembre de 1975 y el 28 de febrero de 1976.

Tercero. Posición del Gobierno acerca del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, especialmente las condiciones de su genuino ejercicio bajo supervisión internacional.

Cuarto. Implicaciones humanas de las medidas adoptadas por el Gobierno: situación y perspectivas de los evacuados y refugiados.

Quinto. Juicio del Gobierno acerca de la situación creada en el Africa noroccidental por las tropas marroquíes y mauritanas en el territorio del Sahara y la resistencia opuesta por el pueblo saharauí, así como las repercusiones que este conflicto tenga para España.

Sexto. Datos acerca de la posible asistencia de cualquier tipo que el Estado español o nacionales españoles estén prestando a cualquiera de las partes contendientes.

Séptimo. Evolución y actual situación de este problema en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas.

Por otra parte, de esta política con respecto al Sahara no es ajena la política global africana que ha llevado a cabo tradicionalmente el Ministerio de Asuntos Exteriores

español. Mejor diríamos la falta de política africana, la ignorancia de un continente inmenso en el que se están produciendo las tensiones y los conflictos de mayor envergadura del mundo de hoy.

¿Cómo extrañarnos, entonces, de que la organización de la unidad africana acuerde enviar una misión de información a nuestro archipiélago canario? ¿Es que ha existido una batalla diplomática por parte del Gobierno español para impedir ese acuerdo?

Pero nuestra ofensiva diplomática al sur del Mediterráneo no puede reducirse a explicar la españolidad de Canarias. Hemos de diseñar y aplicar una auténtica política exterior africana que incluya nítidamente nuestra condena del «apartheid» en Sudáfrica y nuestro apoyo a la constitución de Gobiernos mayoritarios en Rodesia y Namibia, sometidas aún a regímenes coloniales minoritarios. La cooperación con el Tercer Mundo a que más abajo aludimos debe reforzarse con algunos países y pueblos africanos dispuestos al establecimiento de lazos comunes.

A un nivel más amplio, la contribución de España ha de encaminarse a cooperar en la modificación sustancial de la injusta estructura del comercio internacional, que da lugar a un intercambio desigual y provoca que los países ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres: lo que significa la defensa en todas las instancias posibles de un nuevo orden económico internacional. Lo que además se traduciría, sin duda, en un mayor reconocimiento por parte de estos países de nuestras posiciones en política exterior.

Otra secuela de nuestra infeliz política descolonizadora es el caso de Guinea Ecuatorial, donde perdura una de las más férreas tiranías del continente, en cuya génesis están, como en el caso del Sahara, intereses de personas, familias o grupos españoles que han comprometido la dignidad y los intereses de España como comunidad en aras de sus ventajas particulares.

Por necesidades expositivas hemos dejado para este punto el tratamiento de las relaciones con los pueblos hermanos de América latina, tan cercanos a nosotros por varios motivos.

Se ha repetido con frecuencia que en las re-

laciones con Latinoamérica se debe superar la retórica vacía que llevan en sí mismo los conceptos paternalistas de «hispanidad» y «madre patria». Pero no por repetido es menos cierto. La realidad es que aún hoy no se ha diseñado la alternativa de unas relaciones en profundidad, en plano de igualdad con estos pueblos fraternales.

Tenemos con ellos un lenguaje común, que es algo más amplio que el uso del mismo idioma, una cultura, una historia y sobre todo una auténtica y generalizada voluntad de los pueblos de España y Latinoamérica de construir en cooperación el futuro.

Es importante en este sentido la profundización del conocimiento mutuo. Lo poco que se ha hecho en esa dirección ha sido labor de los miles de exiliados españoles que fueron acogidos por aquellos países con una generosidad con la que estamos en deuda.

Ha sido precisamente un Ministro del Gobierno Suárez quien ha reconocido esta realidad en declaraciones en países latinoamericanos, y no me refiero al Ministro de Asuntos Exteriores. Así como el hecho de que durante el franquismo las relaciones políticas, culturales, comerciales, científicas con Latinoamérica no pasaron de un nivel mínimo.

Hoy España está en condiciones idóneas de profundizar las relaciones en todos los planos, y entre ellos incluimos el apoyo a la búsqueda de la auténtica independencia política y económica de Latinoamérica.

Nuestro estado de desarrollo técnico y científico permite que, en condiciones óptimas, podamos ofrecer nuestra tecnología de tipo medio a estos pueblos de desarrollo económico inferior.

En el plano político, es obvio que la prioridad de nuestras relaciones debe hacerse con los países de regímenes democráticos, fomentando, sin injerencias, las iniciativas que por la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos se produzcan en los pueblos que sufren regímenes de dictaduras militares.

En este sentido propugnamos el voto favorable de España al informe del grupo de trabajo sobre la «Protección de los Derechos Humanos en Chile», que será presentado en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, y en el que se demuestra cómo los

derechos humanos siguen siendo violados en el país hermano.

Por otra parte, pedimos al señor Ministro de Asuntos Exteriores que informe a esta Cámara sobre la concesión de importantes créditos del Gobierno español a los Gobiernos de Chile, Argentina y Paraguay, países en los que la violación de los derechos humanos es una constante.

Como consecuencia de la existencia de estos regímenes es continua la llegada de exiliados latinoamericanos a España cuyas situaciones profesionales y humanas son deplorables. Es necesario que el Gobierno ratifique las convenciones internacionales sobre refugiados, y que, en el plano interior, se faciliten y agilicen los trámites de documentación y las medidas asistenciales, en cooperación con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Es preciso igualmente que en estas Cortes elaboremos, lo antes posible, un estatuto del refugiado político.

La defensa de nuestros emigrantes en Latinoamérica debe concretarse en la negociación de tratados de reciprocidad con todos los países que ello sea posible, así como fomentar la doble nacionalidad con los estados con los que aún no la tenemos.

Por último, sería de interés que el señor Oreja nos informase sobre el alcance del compromiso adquirido por España en un asunto tan discutido y discutible como la reivindicación guatemalteca sobre Belice. Por otra parte, las Naciones Unidas han amparado el derecho a la autodeterminación del pueblo de Belice.

La contribución a la lucha mundial por la paz, la justicia y el progreso. España puede hacer una aportación positiva a la política internacional mediante la participación activa en los organismos internacionales de ámbito mundial y, en primer lugar, las Naciones Unidas y su familia de organizaciones. La España democrática deberá ampliar e intensificar esta participación haciendo suyo el lema «Paz, Justicia y Progreso» proclamado por las Naciones Unidas y apoyando resueltamente los impulsos renovadores y democratizadores de tales organismos. Deben apoyarse todos los esfuerzos para asegurar la paz sobre otras bases que el equilibrio del terror ató-

mico. En esta línea habría que favorecer la propuesta conferencial mundial de desarme, con participación de países pequeños y medianos junto a las potencias mundiales para intentar poner coto a la carrera de armamentos.

No quisiéramos terminar esta intervención sin hacer especial énfasis en que en un país como España, que tiene unos tres millones de ciudadanos viviendo en el extranjero, el servicio exterior proteja con entrega y eficacia los intereses de estos hombres y mujeres que en su mayor parte se encuentran fuera de su patria por no encontrar en ésta puestos de trabajo dignos y adecuados.

Sin querer agotar todos los problemas de nuestra política exterior, pensamos que la aguda crisis de nuestra industria pesquera, motivada por la ampliación a 200 millas del área económica de países terceros, exige una dedicación prioritaria del Ministerio de Asuntos Exteriores en la defensa de los intereses de nuestros pescadores. Así como la práctica ejecución de las medidas de ampliación de nuestra área a 200 millas.

Señoras y señores Diputados: Estamos convencidos de que la política exterior es el resultado del esfuerzo de todos, de que no es un producto de laboratorio o de gabinete. La política exterior la hace el pueblo entero, la hace el país; a través, sí, del Gobierno, pero también de las Cortes, de los partidos políticos, de las Centrales Sindicales, de los emigrantes, de la prensa..., nos daríamos por satisfechos si el resultado de tal esfuerzo fuese verdaderamente en beneficio de esta comunidad de pueblos que se llama España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, se suspende la sesión durante un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, don Federico Silva, tiene la palabra.

El señor SILVA MUÑOZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero ceñir mi intervención al tema para el que hemos sido convocados: la política exterior de España. Por consiguiente, cualquier alusión a la política interior la consideraría, procesalmente, fuera de lugar, resultara coincidente o discrepante con la del Gobierno.

Entiendo que la política exterior española está condicionada fundamentalmente por su geopolítica, por nuestro emplazamiento geográfico en la parte sur de Europa, con unas relaciones permanentes de orden histórico, cultural, económico y geográfico con el Viejo Continente, por un emplazamiento atlántico que abre a la universalidad de los mares nuestra economía y demografía, y, por otra parte, nuestra posición mediterránea como potencia media del Mediterráneo, pero implicada como protagonistas —querámoslo o no— en todos los problemas que se suscitan en los países ribereños tan azotados por discrepancias de razas, de intereses económicos y de apetencias de las potencias.

Por eso, porque nos hallamos en una encrucijada, a caballo entre dos mares polémicos y entre dos viejos Continentes, la vieja y poderosa Europa —que ya no lo es tanto— y ese Continente, el negro, en plena ebullición y despertar, creo que nuestra posición es especialmente delicada y difícil. Por tanto, sobre este supuesto quiero arrancar para hacer esta exposición.

Hay un hecho cierto: somos parte de Europa y queremos serlo. Europa ha empezado a estructurarse desde el punto de vista económico —y lo saben mejor que yo las señoras y señores Miputados—, desde el Tratado de Roma, con la creación de la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea es eso: es una comunidad económica que empezó siendo una unidad aduanera para pasar a ser una unidad económica y terminar siendo una unidad política. Pero los principios de una filosofía democrática no se hallan explicitados en el Tratado de Roma aunque le sirvan de soporte al mismo. Nada más lógico parecía que en ese contexto pudiera realmente incorporarse España para formar parte de su Comunidad a que, por la historia, la geografía, la cultura y la economía estábamos abocados.

Ciertamente Europa se nos planteó en ese momento en tres planos: el plano de la filosofía ética, estética y política, que trataba de convertirse en paradigma de la defensa de las libertades personales, de la tradición liberal y del respeto a todo género de credos y de creencias.

En un plano político, con unas estructuras ciertamente democráticas y en un plano realista de carácter económico, pensando que, si se realizaba la unidad económica Europea, de ahí saldría robustecida y fortalecida la unidad política.

En 1962 España pidió su adhesión a la Comunidad. Se produjeron una serie de trámites dilatorios y se llegó, por último, al Tratado bilateral de carácter estrictamente económico de 1970. Con él y con una serie de vaivenes hemos seguido conviviendo con la Comunidad, hasta el reajuste efectuado durante este año; era obligado como consecuencia fundamentalmente de la incorporación de los tres nuevos países al Mercado Común. En este segundo semestre se habla de un estudio de una readaptación para darle una forma definitiva, pero viene ya prejuzgada con el acuerdo a que se ha llegado, a mi modo de ver por lo menos. Y ahora, de nuevo, el Gobierno español pide la incorporación de España a la Comunidad; y quizá a estas mismas horas el Consejo de Ministros de la Comunidad está pidiendo al Comité un informe sin plazo ni calendario. Es nuestro sino: seguir esperando.

Pues bien, las razones que se nos daban para que no pudiéramos entrar en la Comunidad parecían entonces claras: «Esta es una Comunidad de países democráticos. España no es un país democrático. Por consecuencia, ustedes ajusten sus estructuras políticas a las de la Comunidad y después hablaremos».

Otros pensaban y lo decían así: que si bien es cierto que Europa necesitaba de España por nuestra situación geopolítica —la de la Península en definitiva—, España también necesitaba de Europa puesto que el 50 por ciento de nuestras exportaciones iban a parar al Mercado Común, mientras que otros pensaban que era la oposición cerrada y radical de los partidos socialistas de Europa a la entrada de España en la Comuni-

dad hasta que España no cambiara sus estructuras democráticas. Esto es historia y es irrefutable.

Ahora bien, ¿qué es lo que ha sucedido después? Que un día España ha elegido por sufragio universal dos Cámaras, se halla en trance de elaborar una Constitución democrática y seguimos esperando. ¿Y por qué seguimos esperando? Porque las razones económicas que públicamente se escondían tras el ropaje político han aflorado a la superficie. La industria europea quiere la incorporación de España a la Comunidad, si es posible con un desarme arancelario rápido y hasta fulminante para adquirir así treinta y cinco millones de consumidores nuevos, mientras que, por el contrario, la agricultura europea, sobre todo la mediterránea, se opone a la entrada de España en la Comunidad por temor a la competencia de nuestros productos agrarios. Porque nuestra agricultura, pese a las veleidades meteorológicas, pese a la descabellada política de importaciones que en algunos momentos se ha realizado y pese a los cambios de los diferentes Gobiernos respecto de ella, ha sabido hacer una economía competitiva agraria. Por lo tanto, ésa es la que es temida por el resto de los países europeos, especialmente los mediterráneos.

Esta es crudamente la situación real en que nos encontramos. No nos dejarán pasar por obra de las leyes o por obra de los tractores, y no hablo a humo de pajas, porque me voy a referir a una noticia que ha aparecido hoy en la prensa. Se dice que en Perpiñán ha habido hoy una asamblea de agricultores franceses en la que se ha manifestado que los catalanes del Norte cerrarán el paso a los productos españoles, algunos de ellos de los catalanes del Sur, mientras no se tomen una serie de medidas de protección de ellos. Y hasta en los pasillos —dice la información de prensa— se ha hablado de la salida de los tractores para impedir la entrada de los productos españoles.

En los informes de la joven Cámara Agrícola francesa he leído que los franceses se opondrían a la entrada de España en la Comunidad, mientras no se estableciera una contingencia sobre nuestros productos agrarios y un calendario para las importaciones, así

como una protección fiscal para los productos franceses.

Señores, esto equivale a la negativa a nuestra entrada. Por eso se explican las sospechosas coincidencias que hay en Francia entre los líderes gubernamentales de la extrema izquierda y de la extrema derecha, mirando a sus electores agrícolas para decirles el «no» de España en la Comunidad. Por eso se explica que sigamos pidiendo la entrada en la Comunidad y, al mismo tiempo, Europa, con un malentendido pragmatismo, nos la siga negando, dando más importancia a nuestras verduras, cítricos o vinos que a la presencia económica, política y cultural de España en la construcción de la nueva Europa.

Por eso, y ante esta situación, creo que hay que hacer unos nuevos planteamientos, que no soy el más indicado para sugerir, pero que el Gobierno se encuentra en condiciones de realizar.

Pienso que tenemos una baza importante, que son los pueblos de Hispanoamérica. Son nuevos mercados fuertemente apetecidos por Europa (y estoy hablando en el lenguaje que en las cancillerías europeas se entiende); es una baza muy importante a jugar con imaginación, estructurando una política de España respaldada por los países hispanoamericanos, ante la Comunidad Europea, o, de lo contrario, tendremos que seguir esperando tristemente el paquete maltés, griego, turco o portugués.

Por eso, entiendo que es necesario llevar a cabo, como digo, una política imaginativa que nos una a los pueblos hermanos de Sudamérica, desde la perspectiva de nuestros mercados hacia la Comunidad Económica Europea, que permita a nuestros industriales no verse agobiados en momentos de crisis económica con un desarme arancelario adicional y con la cual nuestros productos agrícolas se encuentren firmemente asentados y protegidos por los tratados que se firmen. Y que nuestros trabajadores en el extranjero no sean objeto de ninguna discriminación, sino todo lo contrario, facilitando la libre circulación personal y profesional de que algunos se encuentran hoy tan necesitados.

Pero, sobre todo y ante todo, entiendo, señoras y señores Diputados, que un paso tan trascendente, tal como es nuestra incorpora-

ción a la Comunidad Económica Europea, debe ser objeto de un severo y sereno debate nacional y de un referéndum en el cual los españoles, con toda reflexión y madurez, decidan de su destino y de su suerte sobre la incorporación a Europa de nuestra Patria.

Cosa diferente es la Europa política; el Consejo de Europa. Creo que tenemos perfecto derecho a entrar en el Consejo de Europa en este momento y yo rogaría al señor Ministro de Asuntos Exteriores que mantuviera firmemente nuestro punto de vista de ingreso en este organismo, porque entiendo que reunimos todas las condiciones precisas para nuestra incorporación.

El hecho de que España no tenga una Constitución en este momento no debe ser óbice para nuestro ingreso en el Consejo de Europa, sencillamente porque creo que la estructura democrática de España está lograda y, consiguientemente, la Constitución, con toda su importancia, es secundaria desde ese punto de vista.

Ahora bien, yo lo que no quisiera es que el ingreso de España en el Consejo de Europa se convirtiera en un premio de consolación de la no entrada en la Comunidad Económica Europea. Creo, por el contrario, que hay que conjugar la entrada en los dos organismos con el tiempo que sea necesario, con los plazos que haya que agotar, pero no dejando de la mano uno y otro punto de vista.

Tema íntimamente conectado con este del Mercado Común y de la Comunidad Económica Europea es el de la ampliación de las aguas jurisdiccionales que hemos sufrido cuando la ha realizado la Comunidad. La prensa se ha hecho eco de los múltiples conflictos, del malestar existente en los medios pesqueros españoles por esta decisión unilateral y arbitraria de la Comunidad.

Algunos piensan —no sé si pasándose de suspicaces— que ésta es una medida tomada por la Comunidad con objeto de tener una baza negociable más en la mano a la hora de tener que tratar con España, cediendo en este punto o teniendo un punto más para poder ceder o hacerse fuerte. La política de ampliación de licencias es buena, pero es un parche y como parche hemos de tomarla. Y en ese acuerdo o tratado marco que se nos anuncia tengamos mucho cuidado, no

nos vayan a salir con medidas proteccionistas para los países de la Comunidad basadas en la necesidad de la defensa de las especies marinas, que, en definitiva, los únicos beneficiarios de ellas van a ser los propios pueblos explotadores.

Por tanto, creo que aquí hay que tomar una política de prudente energía que haga frente a la situación, encarándose con ella y que tenga un perfecto conocimiento, respeto y protección para los derechos de nuestros pescadores.

Muy brevemente, pero no quería soslayar el tema; tenemos pendientes negociaciones importantes con la Santa Sede. En este punto reafirmo el programa con el que comparecimos ante el electorado español en la pasada campaña electoral. Nosotros partimos de la autonomía de las dos potestades, de la cooperación entre ambas, basada fundamentalmente en el hecho de un país mayoritariamente católico, y, por último, que las discrepancias o los conflictos que puedan surgir entre Iglesia —Iglesia está considerada, como tal, Vaticano— y Estado Español se resuelvan por la vía de la negociación y del convenio.

Se ha aludido esta misma tarde y en esta misma Cámara reiteradamente a los países hispanoamericanos. Observo felizmente en la Cámara un gran punto de coincidencia en este aspecto. Hay que dar por liquidada toda esa literatura que se erigió en juglar de nuestras relaciones con Hispanoamérica y sentar esas relaciones sobre unas bases radicalmente diferentes, concretas y positivas. En el mundo cultural yo creo esto hacedero; sin embargo, en el mundo económico y en el mundo político resulta un poco más difícil debido al hecho de que tenemos el Atlántico por medio y la comunidad de pueblos surge con mayor facilidad cuando se trata de países limítrofes. Pero entiendo, reiterando los puntos de vista anteriormente expuestos, que sólo una política pragmática y concreta con los países de Sudamérica nos llevará paralelamente en una acción bifronte a los umbrales de la Comunidad Económica Europea.

Ahora bien, yo entiendo también, señoras y señores Diputados, que esta acción que debemos desarrollar sobre los países de Hispanoamérica (que parece que ha tenido un

feliz comienzo con el reciente viaje de Su Majestad el Rey, y yo le rogaría al señor Ministro de Asuntos Exteriores cumplida información respecto de los Convenios y Acuerdos de orden económico, material, cultural concretos a que se haya podido llegar en esta materia), exige también, como consecuencia, el respeto a lo que se llama la doctrina Estrada: la no intervención en los países de Hispanoamérica, porque si muchos deploran lo que sucede en algunos países de Hispanoamérica, olvidan también que está Cuba al otro lado.

Por consiguiente, señoras y señores Diputados, yo soy partidario —y Alianza Popular lo es— del más escrupuloso respeto a la no intervención en los regímenes ni en las políticas interiores de los países Hispanoamericanos que lograron su mayoría de edad y que, consiguientemente, España no tiene nada que decirles ni enseñarles respecto de lo que tienen que hacer, sino respetarles y colaborar con ellos en la gran operación de la paz mundial.

Países árabes. Señoras y señores Diputados, también aquí tenemos que hacer un leve acto de contricción. Vamos a dar el valor que tiene nuestra comunidad histórica, cultural, etcétera, a los países árabes y a centrar nuestras relaciones respecto del futuro sobre bases concretas, sólidas y positivas.

No nos engañemos; una gran parte de la crisis económica que sufre España viene determinada porque cinco mil millones de dólares anuales son traspasados desde nuestro país a los países productores de petróleo. Señoras y señores Diputados, reflexionemos sobre este hecho, porque creo que es fundamental y clave para no lanzar culpas ni excomuniones unos sobre otros. Este es un factor que debemos de tener plenamente en cuenta, aunque no sea el único ni quizá el más importante, pero de una importancia en sí mismo muy trascendental.

Pues bien, resulta que los países árabes justifican la elevación periódica de los precios de los crudos del petróleo en el hecho de las elevaciones que se producen simultáneamente en los precios de los productos manufacturados que han de importar para su propio desarrollo, con lo cual se produce

una espiral que los técnicos o los políticos podrían explicar más largamente.

Sin embargo, lo cierto es que como el importe, el monto de nuestras exportaciones a los países árabes es muy reducido, resulta que estamos pagando una inflación que no contribuimos a crear. Esta inflación en la que ellos justifican la elevación de los precios de los crudos la producen las grandes potencias exportadoras a los países árabes y nosotros no la creamos. Entonces, ¿qué cabe hacer? Habría varias soluciones, pero creo que la que está más al alcance de la mano es pensar que si todos estos países productores de crudos de petróleo se encuentran en una operación desarrollista, España podría participar con una alícuota importante (al menos desde nuestras propias manufacturas nacionales ya existen operaciones), compensando así esa sangría de dólares que se nos llevan todos los años los crudos de petróleo y, para ello, será preciso que comprenda la gran nación árabe que nosotros los españoles, a lo largo de la Historia, en el momento presente y en el futuro, estamos dispuestos a colaboraciones sinceras y a actitudes que creo están patentes y públicas a lo largo de los últimos años.

Al mismo tiempo, yo me permitiría invitar al Gobierno a que planease, en conjugación con el empresariado español, una gran operación exportadora para nutrir los Planes de Desarrollo de todos esos países. Sobre estos supuestos creo que podremos seguir caminando juntos y más juntos que nunca.

Este debate que hoy se ha planteado en el Congreso ha sido presentado por la prensa como el debate del Sahara. Yo creo que esto es exagerar un poco las cosas. Ha sido un debate de política internacional que creo todos nos hemos esforzado en plantear de la manera más amplia y con la mejor y mayor altura de miras. Ahora bien, hay que abordar el tema del norte de Africa como de hecho lo han realizado todos los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

En la memoria de todos están los tristes acontecimientos que condujeron a la anexión por Marruecos del Sahara español en las mismas horas en que agonizaba el General Fran-

co. Pero estos hechos ocurrieron en 1975 y hoy somos consecuencia en gran parte, en esta problemática, de lo que entonces sucedió, pero nos encontramos ante problemas diferentes. Creo que nuestro papel en este momento —el papel colectivo de España— es el de enfrentarse con los problemas de 1978 y no tratar de resucitar los de 1975 más que en la pura funcionalidad que pueda tener para enfocar estos problemas del futuro. Lo cierto es que hoy nos encontramos con que España no tiene ninguna responsabilidad ya sobre aquel territorio. Nos encontramos con que está ocupado por Marruecos y Mauritania, que mantienen un contencioso con Argel respecto a este particular y aparece un movimiento independentista que es el Frente Polisario. Por tanto, nuestra problemática en esa zona no está en el hecho de si tenemos o no responsabilidad, que bien o mal abandonamos en 1975, sino en saber quiénes son y van a ser los vecinos del otro lado del mar de las Canarias. En otros términos, si esos vecinos seguirán siéndolo Marruecos y Mauritania o si aparecerá un nuevo Estado saharauí conectado con Argelia.

Quisiera brevisísimamente desglosar los tres aspectos. A nuestro modo de ver por encima de las declaraciones, de los discursos y de todo el lenguaje diplomático, el español medio sabe del ansia anexionista de Marruecos, que culminó con la «Marcha Verde» en 1975. Pero también el español medio sabe, por encima de las declaraciones diplomáticas y de los actos de afecto y de amistad y cordialidad que pueda haber, que todas las noches desde Argel un tráfuga canario se dedica a incitar a las Islas Canarias contra la España de ayer, la de hoy y la de siempre, la España de esos pueblos, la España que es de todos. Por consiguiente, creo que estos actos enemistosos, los de ayer y los de hoy, deben ser radicalmente suprimidos, y para eso me permito invitar al Gobierno a que haga las gestiones pertinentes para que esta actuación cese. Yo he de confesar con toda sinceridad que creo poco en un Tratado o alianza con Argelia. Y creo poco, en primer término, porque ese Tratado, en términos políticos, nos podría conducir a un nuevo enfrentamiento que creo no conviene a España ni debemos, por amor a la paz mundial,

encenderlo. Pero es que al mismo tiempo la experiencia de las relaciones económicas con Argelia hasta este momento no han sido lo suficientemente satisfactorias para que nos dé pie a pensar que en el futuro pudieran serlo.

El tercer pie de este trípode lo constituye el Frente Polisario. He leído recientemente en la Prensa, y no tengo otra fuente de información, que el Frente Polisario pedía que se reintegrara a España la función administradora de aquel territorio hasta que se llegara a la autodeterminación, y entonces esta idea yo la considero verdaderamente inviable. ¿Cómo cabe pensar que nuestras Fuerzas Armadas, que con tanta abnegación, disciplina y patriotismo mantuvieron el orden en aquel territorio y con igual disciplina, abnegación y patriotismo lo abandonaron cuando llegó la hora de la evacuación, pudiéramos volver a mandarlas al Sahara para enfrentarnos ahora con Marruecos y Mauritania? Lo considero prácticamente imposible aunque hubiera un acuerdo a este respecto hipotético, y desde mi punto de vista increíble, de las Naciones Unidas. Por el contrario, nuestra posición respecto de este área geográfica es clara y definida: paz y paz por encima de todo. Es necesario contribuir a que los pueblos de este área se entiendan, o nos entendamos; que lleguemos a pactos concretos de paz, de amistad y de colaboración. Creo, por el contrario, que la colaboración en una gran empresa de carácter económico que nos uniera a todos sería la gran solución para poder salir de esta situación de enfrentamiento que amenaza con convertirse en una zona polémica de tanta gravedad como la que ha dejado triste memoria en los últimos años en la Historia.

No quiero ser pesimista, ni quiero echar sombras oscuras sobre este problema. Por eso, por la gravedad que encierra, por nuestra proximidad, por nuestro obligado protagonismo, entiendo que nos encontramos los españoles, todos los españoles, en condiciones de solicitar de las grandes potencias que hagan abstracción de sus intereses y de sus apetencias políticas en esta zona para conseguir una total y definitiva pacificación, que es a lo que realmente hemos de aspirar todos.

Y, señoras y señores Diputados, pensarán

algunos que no hago referencia a Ceuta, Melilla y las Canarias. No lo hago por ser una consecuencia de cuanto al principio expuse. Nos hallamos en un debate de política exterior y no en un debate de política interior. Sin embargo, quisiera hacer una sola precisión al respecto.

Entiendo, con todo el respeto que me merece la Organización de los Estados Africanos (O. E. A.), que su interferencia directa o indirecta en los asuntos de Canarias sería una interferencia en los asuntos internos de España, en pugna con la Carta de las Naciones Unidas y con las costumbres, normas y prácticas de la Comunidad Internacional. Por eso no soy más extenso en este tema ni quiero cansar a los señores Diputados. Canarias constituye una parte del territorio nacional. Cualquier interferencia hemos de reputarla como una interferencia realizada en cualquier otro punto de nuestra Patria.

Hay otro tema candente, importante, que afortunadamente suscita las adhesiones nacionales, que es el tema de Gibraltar. No voy a cansar la atención de los señores Diputados, que conocen perfectamente cómo se ha generado el dominio colonial sobre la Roca. Inglaterra la ocupó durante la Guerra de Sucesión y amplió el espacio dominado, coincidiendo con su apogeo imperial y con la máxima debilidad de España, mediante corrimientos de «facto» sucesivos. Así se ha consagrado el único hecho colonial de Europa y uno de los pocos que existen en el mundo. Pero nosotros no enfocamos el tema de la reivindicación de Gibraltar por razones chauvinistas, nacionalistas, por razones de patriotería barata. Nosotros enfocamos la reivindicación de Gibraltar porque es territorio nacional y cabecera de una comarca cuyo desarrollo integral, pese a los grandes esfuerzos realizados, no será posible sin Gibraltar.

Por eso, por el respeto que nos merecen los habitantes del Campo de Gibraltar, por su derecho innegable a tener el más alto nivel de vida y por saber que a ello se opone la presencia británica sobre la Roca, es por lo que creemos, por razones de justicia y humanidad, que es necesaria la reintegración de Gibraltar a la soberanía de España.

Este tema en la conciencia nacional —y que no se equivoque tampoco la política británi-

ca— es un poco «guadianesco»: aparece y desaparece a ratos, pero está permanentemente clavado en la conciencia nacional, cualesquiera que sean nuestros regímenes políticos, nuestras ideologías y nuestras vicisitudes nacionales.

Recientemente, el Ministro de Asuntos Exteriores británico, míster Owen, ha visitado Madrid. El «Times» se ha adelantado a decir que la venida a Madrid de míster Owen trataba de conseguir, a cambio del apoyo de Londres para nuestro ingreso en la Comunidad, la libre circulación de personas y de cosas de un lado a otro de la verja de Gibraltar; es decir, la desaparición de la verja. Naturalmente, esta afirmación fue categóricamente desmentida por míster Owen en Madrid, diciendo que la cuestión de Gibraltar no influía en el apoyo que Inglaterra pudiera prestar a Madrid para su ingreso en la Comunidad Europea. Pero, señores, yo aquí también diría que lo que escribe el oficioso y sesudo «Times» escrito está.

Míster Owen en Madrid hizo alguna declaración que es necesario puntualizar. Dijo que España estaba contrariando los principios del Tratado de Helsinki al establecer una situación de bloqueo entre dos países democráticos. Y yo preguntaría a míster Owen: ¿Es que la democracia puede servir para mantener una situación colonial contra las resoluciones del primer organismo democrático del mundo, las Naciones Unidas?

En segundo lugar, míster Owen ha colocado a la población gibraltareña entre el derecho a la reivindicación de la soberanía española, de una parte, y de otra, el deseo de permanencia de los ingleses en la Roca. Creo que ésta es una fácil manera de manejar a la población gibraltareña, siempre respetada por España.

Pensamos que la solución a este contencioso de Gibraltar sólo puede venir del reconocimiento pleno y total de la soberanía española sobre la Roca: del respeto y garantía por parte de España de todos los intereses británicos e, incluso, posiblemente, los militares, y, por supuesto, y como base de todo ello, el respeto a la población gibraltareña, a sus derechos y a su modo de vida. Así es y así será, y temo que cuando míster Owen da su adiós a Madrid y dice que continuaremos en diálogos permanentes, estamos en la misma situación que cuando se decía que «continuaremos

pensando juntos», porque, en definitiva, de lo que se trata en este momento es de hacerle ver a Inglaterra algo que parece que todavía su conciencia pública no ha podido comprender: que la situación mundial, la situación europea, la democracia española, los factores de desarrollo económico español imponen una colaboración en pro de una población que creo que por razones humanas debe de importarles y de una nación que no ha tenido nunca en los últimos tiempos ninguna hostilidad para la Gran Bretaña, a la que consideran un gran país europeo con el que tenemos un indeclinable deber de colaborar.

Voy a referirme, finalmente, al tema muy polémico —empiezo por reconocerlo— de la OTAN. Mi partido es partidario de la incorporación de España a la OTAN, porque entiende, en primer término, sobre otros argumentos esgrimidos y aducidos sobre este tema, que está en la prensa y en el ánimo de todos, que es necesario obtener una protección global y generalizada que ni nuestros recursos humanos, ni económicos ni militares, nos proporcionan. En segundo lugar, que el nivel de garantías que la OTAN presta es superior al nivel de garantías que presta el actual y vigente Tratado hispano-norteamericano. Y en tercer término, porque serviría para dotar de la adecuada preparación en material, logística y de planeamiento a nuestras Fuerzas Armadas.

Ahora bien, señoras y señores Diputados, esta afirmación no nos obnubila ni nos ciega para ver el lado oscuro que tiene también nuestra incorporación a la OTAN. En primer lugar, y se ha dicho aquí esta tarde, se encuentra el problema de la carga económica que representaría la cuota de nuestra aportación a la OTAN; y en segundo lugar, el contencioso de Gibraltar.

Respecto del primer punto, creo que sería fácilmente salvable, porque bastaría con que nos condonasen esa cuota, como han hecho ya con algún otro país —creo recordar que con Islandia, pues aunque Islandia tenga una posición geográfica muy importante, pienso que nosotros también la tenemos. Por tanto, la argumentación económica para oponerse a la entrada en la OTAN creo que no sería una argumentación válida desde el momento en que se obtuviera esta concesión. Más grave

es la segunda objeción, porque desde luego estoy convencido de que ningún Gobierno podría echar sobre sus espaldas un acuerdo en el que se tomase la aceptación de un aparato militar que tiene una de sus piezas claves en un territorio usurpado a los españoles. Por consiguiente, con estos dos condicionamientos, mi partido se siente inclinado a aceptar la entrada de España en la OTAN, y si no, no la aceptaríamos. Pero también pienso que en este punto es necesario un gran consenso nacional, como se ha producido en otros países para situaciones análogas.

Y poco más, señoras y señores Diputados que han tenido la paciencia y la amabilidad de escucharme. Yo creo que la política exterior no es ya una cuestión de grandes hegemonías, como lo fue en los tiempos de los príncipes o de las grandes potencias. La política internacional es hoy un conjunto de medidas y estrategias para la subsistencia física de los pueblos. Todos los temas de la política energética, de los mercados mundiales, de las primeras materias, el crédito internacional, los tratados bilaterales o multilaterales de los Estados influyen de una manera decisiva y directa sobre el nivel de vida de cada pueblo y de cada Estado. Por eso, de ahí la importancia que en nuestra política interior tiene esta proyección efectiva de la política exterior.

Pero aún hay más. Yo pienso que esta política exterior de España debe ser algo que elaboremos en común todas las fuerzas políticas y todos los Grupos políticos. La hemos de elaborar en común, porque creo que en esta hora que tantas cosas pretenden dividirnos puede ser un vínculo de unidad. Yo pienso que no soy el portavoz de mi partido, sino simplemente un español que trata de aportar ideas y sugerencias para esa gran construcción de la política exterior de un pueblo en el que tenemos que seguir viviendo juntos, como dijo un gran parlamentario, tributarios del mismo sol y del agua del mismo arroyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante del Grupo Parlamentario Vasco-Catalán, don Antón Canyellas, tiene la palabra.

El señor CANYELLAS BALDELLS: Señoras y señores Diputados, mi intervención en nombre de la minoría Parlamentaria Vasco-Catalana tiene el significado de nuestra aportación como pueblos a una política de convivencia mundial pacífica y, al mismo tiempo, la de señalar nuestras prioridades e inquietudes del momento político internacional actual.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra voluntad abierta y de diálogo. Creo sinceramente que después de un paréntesis de casi cuarenta años, nuestros pueblos tienen la necesidad de manifestar su vocación europea y mundial. Después de tantos años de silencio no es extraño que este Congreso Constituyente haya pedido este debate como expresión de hacer llegar la voz de nuestros pueblos a la comunidad internacional, a través de las distintas opciones políticas surgidas el 15 de junio y de sus Grupos Parlamentarios.

La opinión mundial está pendiente en este momento de nuestra voz, que no tiene que ser sólo la voz del Gobierno, sino también la de todas las fuerzas políticas y que del conjunto de este debate salga la expresión fiel de nuestros sectores políticos y sociales.

Creemos que la prioridad esencial es que nuestra política internacional ayude a mantener la paz en el mundo, pero una paz que no sea sólo la falta de conflictividad armada, sino el desarrollo progresivo de unas sociedades más justas y libres donde los derechos humanos y de los pueblos sean plenamente garantizados.

Nuestra política internacional nos tiene que llevar a ser portavoces de la denuncia de las situaciones injustas, tanto de genocidio como de falta de libertad y de democracia de muchos pueblos que todavía no pueden intervenir directamente. Y esta denuncia la tenemos que hacer no interviniendo directamente nosotros, sino más bien como defensores de estos pueblos y de sus expresiones en los Organismos, Conferencias y reuniones internacionales.

Toda política tiene que ser realista y también, cómo no, la política internacional; pero no podemos desentendernos hoy los españoles de las causas justas y debemos buscar soluciones de solidaridad y apoyo a todos los pueblos sometidos todavía, tanto a un imperia-

lismo político-económico, del signo que fuera, como por estar aún sujetos a regímenes totalitarios y donde los derechos humanos son ignorados.

Una mención especial debemos hacer también de todos aquellos pueblos donde la persecución se centra en las minorías nacionales o étnicas, que no pueden expresarse libremente.

Finalmente, una condena total a la política de discriminación racial, al «apartheid».

Esta introducción generalizada de cuál debe ser nuestra actitud me permite que hoy no haga una intervención exhaustiva de los temas internacionales y pueda centrarme sólo en unos puntos concretos, sin que esto signifique ninguna clase de valoración de los temas que no trataré y que en otra ocasión, en plenarios o en Comisión, analizaremos profundamente.

Para el Grupo Parlamentario que representa es muy importante nuestra política en relación con la incorporación de nuestro país a la Europa comunitaria. Durante muchos años, en los tiempos difíciles, casi todas las fuerzas políticas democráticas estábamos de acuerdo en una política de integración europea. Un objetivo compartido por muchos de nosotros era el proceso integrador europeo como base democrática, pluralista y federal.

Estos objetivos, hoy, tenemos que plasmarlos ya en realidades. Hoy la utopía que representaba nuestra hipotética incorporación a Europa sobre bases democráticas tenemos que transformarla en un auténtico movimiento popular que, teniendo en cuenta las dificultades de sectores importantes económicos y sociales de nuestro país, puedan comprender la necesidad irreversible de nuestra participación como miembros de pleno derecho de la Comunidad Europea.

Creo que ha sido un paso importante el dado por el Gobierno de presentar oficialmente nuestra candidatura de adhesión a la Comunidad Europea. Tenía que hacerse con cierta urgencia, ya que estaban planteadas las peticiones de Portugal y Grecia y un retraso de nuestra petición podía representar la pérdida de un tiempo muy valioso para nosotros.

Nosotros no podemos entrar en Europa a ciegas; hay que discutir y negociar las condi-

ciones que tienen que paliar las dificultades que antes mencionaba de sectores económicos y sociales del país. Pero sí que es urgente saber si definitivamente nuestra opción es Europa y, por tanto, conocer las decisiones de la Comisión, del Consejo de Ministros, y preparar un calendario de negociación, que puede ser más o menos largo, para nuestros propios intereses y los de la Comunidad; pero la decisión política de tomar esta opción es urgente y necesaria.

Hoy hemos conocido la decisión del Consejo de Ministros de la Comunidad aceptando la petición de adhesión de España a la misma. Creo que todos tenemos que felicitarnos de esta decisión, de la cual no han estado ausentes nuestros pueblos en su lucha por las libertades democráticas. Hoy ya podemos prever que el informe de la Comisión de la Comunidad Europea pueda estar terminado dentro de ocho o nueve meses y, por tanto, el Gobierno tiene que tomar las medidas para iniciar un calendario de integración que sea garantizador de todos los sectores políticos, sociales y económicos del país.

Pero ya desde ahora pido al Gobierno que, frente a la Comunidad, defienda con energía nuestros intereses. Sobre todo, haría hincapié en el problema de la pesca. Nuestros compañeros parlamentarios vascos han tomado ya iniciativas para defender los intereses de todo este sector económico y social. Creo que el Gobierno tiene que lanzarse en profundidad a esta negociación y es necesario encontrar soluciones eficaces.

Nuestro Grupo Parlamentario, los miembros del mismo, hemos sido europeístas desde el inicio. Ya a finales de los años cuarenta e inicios de los cincuenta participábamos y militábamos en organizaciones europeístas, y esto como consecuencia coherente de nuestros propios pueblos, que siempre han estado abiertos a Europa con un diálogo permanente, cultural, político y económico.

Pues bien, señoras y señores Diputados, nosotros no sólo propugnamos la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, sino que nuestra tarea más importante y nuestra motivación esencial es la Europa política, la Europa política que se integrará en un proceso democratizador donde

el punto esencial sea la defensa de unas instituciones auténticamente democráticas. Y, por esto, comprendemos y entendemos que la Comunidad Europea hoy se planteé qué garantías puede tener la ampliación de la Comunidad, si algunos de los países que están en la Comunidad o que se integrarán en ella puedan perder su «status» democrático y, por tanto, la necesidad urgente de definir el marco democrático en el cual se tenga que desarrollar la vida de la Comunidad Económica Europea. Para nosotros, es muy importante el desafío que representan las elecciones directas en el Parlamento Europeo. Esta Europa política sólo se podrá hacer a través de un órgano legislativo y de control democrático supranacional. Por esto, como parlamentarios y representantes de nuestros pueblos, tenemos que comprometernos con nuestra presencia en este futuro Parlamento europeo.

El segundo aspecto importante es para nosotros no sólo la Europa de los Estados, sino la Europa de los pueblos, con pleno respeto a las nacionalidades y regiones de Europa. Europa vencerá las barreras que hoy todavía impiden su proceso integrador el día en que las comunidades nacionales y culturales tengan su propio desarrollo político. Por estas últimas razones, nosotros pedimos al Ministro, excelentísimo señor Oreja, y al Gobierno, que contemplen con el apoyo y la colaboración de todos los partidos políticos nuestra petición de entrar como miembros de pleno derecho en el Consejo de Europa, y que nuestra Cámara pueda estar representada en la Asamblea del Consejo de Europa. Indudablemente, pueden existir dificultades por no tener todavía una Constitución democrática, y que éste sea el impedimento fundamental de nuestra incorporación, pero yo creo que con la voluntad decidida de esta Cámara se podrían encontrar negociaciones y puntos de acuerdo con la Asamblea del Consejo de Europa y, sobre todo, nosotros propondríamos, como un paso necesario imprescindible, la aceptación, la firma y luego la ratificación de la Convención Europea de Derechos Humanos y su protocolo facultativo.

Este proceso de garantizar los derechos humanos en nuestro país, que se inició con la firma y ratificación de los Pactos internacio-

nales de Derechos Humanos en las Naciones Unidas, tiene que culminar con la aceptación de la Convención Europea y admitir que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo pueda intervenir en nuestro país si en nuestro país se vulneran los derechos humanos.

Creo que éste sería un testimonio claro de nuestro compromiso de que estas Cortes Constituyentes tienen la más firme voluntad de darnos una Constitución plenamente democrática.

Para nosotros, la construcción y participación de la Europa política no es sólo una opción de reconocimiento de nuestra democracia, sino que debemos participar, y deben participar nuestros pueblos, al lado de los otros pueblos europeos, en la ingente labor de crear esta Europa política. La participación de nuestro país tiene que responsabilizar a las fuerzas hoy presentes en Europa.

La Europa del Sur ha de aportar, con nuestra incorporación, una Europa mucho más abierta a los problemas del desarrollo y de la justicia social. Esta Europa que nosotros contemplamos no es un superestado, sino una Europa abierta en su interior, pero yo diría también abierta a todos los otros pueblos del mundo, y, por tanto, una Europa unida garantizará mucho más la paz y romperá definitivamente este mundo dividido en dos grandes bloques.

Esto me lleva también, aunque sea brevemente, a hablar de la Conferencia Europea de Seguridad y de los Acuerdos de Helsinki, como también de la próxima Conferencia de Belgrado. Nosotros damos a esto una importancia prioritaria e insistiríamos en la garantía y pleno desarrollo de los derechos humanos. La libre circulación de los hombres y de las ideas y este respeto a los derechos humanos han hecho un cierto camino, y creo que no pecho de optimismo si digo que se han dado ya unos pasos positivos desde Helsinki. Y aunque muchos de nosotros hubiéramos querido avances más espectaculares, tenemos que valorar positivamente el camino. Lo importante es ir avanzando sin romper el equilibrio de un proceso. Creo que nuestra política tendría que dirigirse en este sentido, y yo me atrevería a sugerir que la próxima Conferencia de Seguridad se pudiera celebrar en Espa-

ña. Para ello, solicitaría del Gobierno que propusiera la candidatura de nuestro país para su próxima celebración. Sería éste un servicio que la naciente democracia española haría a todos los pueblos de Europa y a la causa de la paz.

Otro punto importante para nosotros es una política de íntima cooperación con todos los países del Mediterráneo. España puede ser un punto de referencia importante en el diálogo entre Europa y los países del norte de África, diálogo profundo tanto en los aspectos políticos y económicos como militares. Tenemos que conseguir que nuestro Mediterráneo sea una zona de paz y de equilibrio, y, por tanto, hemos de crear todos los lazos que sean necesarios para avanzar hacia este objetivo.

Finalmente, en la vigilia de los inicios de la próxima Asamblea de Naciones Unidas, me gustaría que tomáramos, señoras y señores Diputados, un compromiso sincero de una mayor colaboración y entrega a las iniciativas de Naciones Unidas. Tenemos que aportar nuestra ayuda y colaboración para que las Naciones Unidas pasen a ser un auténtico «forum» de los pueblos, y no sólo de los Estados.

Como he dicho al principio, el luchar contra las dictaduras y contra los pueblos oprimidos lo tenemos que hacer desde las Naciones Unidas, y, sobre todo, en todos aquellos programas de desarrollo económico y social que lleva a cabo el Consejo Económico y Social. Tenemos que canalizar que toda la ayuda a los pueblos del Tercer Mundo tiene que ser a través de Naciones Unidas, porque para nosotros es intolerable que estas ayudas se hagan sólo para amplias zonas de influencia política.

Esta España democrática que estamos haciendo entre todos tiene que ser un modelo para los otros pueblos de Naciones Unidas.

Tenemos que pedir al Gobierno que, con la urgencia que sea posible, se acepten y ratifiquen todas las Convenciones y Pactos de Naciones Unidas y las Resoluciones aprobadas por la Asamblea General y, sobre todo, el Protocolo facultativo de los Derechos Humanos, sin el cual el proceso de garantizar estos derechos humanos es incompleto en nuestro país.

La lucha contra las dictaduras, la lucha contra la discriminación racial y el «apartheid» en Naciones Unidas tiene que contar con el pleno apoyo de nuestro Gobierno y nuestro pueblo.

Pedimos también que en todos los medios de información del Estado se dé un espacio amplio a las actividades de Naciones Unidas y los objetivos de las mismas, y reitero una petición al señor Ministro de Asuntos Exteriores para que pida a Naciones Unidas el establecimiento de una oficina de información de las mismas en Madrid.

Tenemos que ver a las Naciones Unidas como una labor propia y, por tanto, nuestra opinión pública tiene que conocer su labor y sus realidades.

Señoras y señores Diputados, como he dicho al principio, no he querido hacer un análisis exhaustivo de todos los problemas internacionales, sino que me he permitido apuntar sólo las inquietudes y objetivos prioritarios de nuestro Grupo Parlamentario. Todos los otros temas los vamos a abordar a lo largo de otras intervenciones, en plenarios y en las labores de la Comisión de Política Internacional.

Lo que vuelvo a repetir es nuestra disposición a un auténtico diálogo y a la colaboración para la integración política de Europa. Ha sido nuestro objetivo en los años de lucha contra la dictadura y ahora queremos que este objetivo prioritario sea una realidad inmediata. Nosotros no queremos sólo una Europa económica, sino que queremos con profundidad, y como tal lo demostramos en los años de lucha, una Europa unida políticamente, que sea la plena garantía del pleno desarrollo democrático y, al mismo tiempo, una garantía de paz auténtica en el mundo.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Muchas gracias.

Señoras y señores Diputados, después de las declaraciones sobre política exterior de los Grupos Parlamentarios que han solicitado su intervención en este Pleno, en el orden del día corresponde la intervención al Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme, ante todo, expresarles la satisfacción que como Ministro de Asuntos Exteriores siento hoy al dirigirme por primera vez a esta Cámara.

He escuchado con la mayor atención las posiciones de los diferentes Grupos Parlamentarios en relación con la política exterior. Se han advertido discrepancias ante las posiciones expuestas y también diferencias con la política del Gobierno, pero estoy seguro que será posible alcanzar el consenso en numerosos temas y que llegaremos a lograr la coincidencia de los criterios básicos que definen las grandes coordenadas de nuestra acción exterior.

Hoy en mi intervención me propongo someterles precisamente algunas consideraciones de lo que pudieran llamarse los ejes conceptuales de nuestra política, sin perjuicio de que al final de mis palabras aborde algunos temas que han sido expuestos aquí por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Y desde ahora quiero señalar que de cuantas materias han sido aquí mencionadas u otras que precisen aclaración me propongo dar cumplida cuenta en la Comisión de Asuntos Exteriores, o en el Pleno, cuando proceda, y desde este momento me ofrezco para comparecer cuantas veces lo juzguen necesario con el ánimo de mantener permanentemente informada a la Cámara de los grandes temas de política exterior, sin perjuicio, claro está, de la reserva que toda negociación entraña y sin renunciar a las competencias propias que en todo Estado democrático corresponden al Ejecutivo. Pero, que quede bien claro, que el Gobierno está convencido de que las Cortes son el foro adecuado para debatir las grandes opciones de nuestra política exterior.

No se concibe la realización de una política exterior que no sea compartida por la inmensa mayoría de la Nación: sus éxitos, sus fracasos, sus ventajas o sus perjuicios afectan a todos los ciudadanos de manera muy directa. Y si esto siempre ha sido así, lo es más aún en un contexto internacional como en el que actualmente vivimos.

El mundo es cada vez más interdependiente y está cada vez más interrelacionado. En

consecuencia, la política exterior debe ser parte fundamental de la atención popular y tarea importante de las Instituciones representativas en un sistema democrático.

La política exterior que el Gobierno está llevando a cabo parte del análisis de las potencialidades del país, de la necesidad de la defensa de sus intereses y de la urgencia de aplicar determinados principios.

La política exterior que queremos realizar debe contrastarse con la que, efectivamente, podemos poner en práctica. En esa tensión dialéctica entre el «deber ser» y el «poder», hemos dedicado nuestra atención, en primer lugar, a los datos objetivos que el país nos ofrece; es decir, a su estructura sociológica, cultural, económica y política y a su situación geográfica.

El dato geográfico debe ser entendido como una componente estática y como un factor de continuidad. Las restantes coordenadas sociológicas, culturales, económicas y políticas, constituyen, dentro de ciertos límites, unas variables que imponen una permanente actualización de la política exterior.

Esos datos objetivos del país constituyen y definen el marco de las posibilidades de la política exterior. Deben ser puestos en relación con los intereses que la política exterior desea servir y con los principios que aspira a mantener.

Nuestra política exterior será viable en la medida en que los datos objetivos, los principios y los intereses puedan coincidir en el punto de acción. De la correcta apreciación de unos y de otros dependerá el carácter realista de nuestra política exterior.

Resulta necesario afirmar que entre todos los aspectos señalados existe una profunda correlación que pone en contacto estrecho la política interior y la política exterior. Alguna vez me he referido a esas dos realidades como siendo las dos caras de una misma moneda: la sociedad nacional.

La política exterior debe ser el eco preciso de esa sociedad, de esos intereses, de sus aspiraciones, reflejando con la máxima exactitud posible la política interior. El Gobierno nunca sacrificará la acción exterior a necesidades internas de tipo inmediato y tampoco introducirá en la vida doméstica consideracio-

nes puramente utilitarias de la política exterior.

Estoy profundamente convencido, y ello inspira toda la acción de gobierno, que una política exterior sólida es aquella que proyecta, naturalmente, la política interna de una sociedad estable, de una sociedad bien estructurada. Esa política exterior que cuenta entonces con un consenso general y básico es claramente una política nacional. Los intereses del país, que consideremos necesario defender y los principios que asimismo estimamos convenientes como línea rectora para nuestra política exterior deben, a su vez, ser conjugados de una forma armónica. La incompatibilidad entre principios e intereses conduce a planteamientos absurdos, a planteamientos inviables.

El Gobierno aspira a que la definición de los intereses sea hecha contando con el consenso de toda la comunidad nacional y con sus necesidades globales, de manera que nunca sean particulares aspiraciones de individuos o de grupos los que se confieran abusivamente el carácter de intereses nacionales.

Al mismo tiempo, el Gobierno, en la definición de su política exterior, tendrá muy en cuenta la afirmación y la puesta en práctica de aquellas definiciones ideológicas que resulten de la estructura y de la voluntad democrática del país y también de las necesidades resultantes de una justa y armónica organización de la comunidad nacional.

Nuestro empeño en la política exterior sería baldío si tuviéramos en cuenta únicamente la defensa de unos intereses o la afirmación inmatizada de unos principios. Consideramos necesario obtener una coherencia en un planteamiento donde la pureza de los principios quede contrastada con la realidad inmediata, donde, por otra parte, los intereses pierdan algo de su cruda inmediatez práctica. Soy perfectamente consciente de las dificultades que existen para mantener siempre un adecuado equilibrio entre esos dos términos, y en nuestra política exterior, como en la política exterior de cualquier país democrático, esta dualidad se ha producido y se seguirá produciendo, pero lo que sí puedo afirmar es que la política exterior española evitará cuidadosamente el conceder prioridad a intereses mi-

noritarios o de grupo o a factores con predominio puramente retórico a unos principios estrictamente definidos.

Señoras y señores Diputados, desde el punto de vista geográfico, y sin insistir demasiado en datos que son sobradamente conocidos —de ellos se ha hecho mención en alguna de las intervenciones anteriores—, la política exterior española cuenta con una posición privilegiada. Una extensa dimensión territorial que, con las provincias insulares, alcanza medio millón de kilómetros cuadrados, hace claramente de nuestro país el tercero en extensión de toda Europa. En el extremo sur del Continente, lazo de unión entre dos mares abierto al Atlántico y al Mediterráneo, punto de contacto entre dos Continentes, la consideración geopolítica y geoestratégica concede a España una importancia trascendental.

Desde un punto de vista donde se suman consideraciones geográficas e históricas, España cuenta con dos grandes coordenadas de relaciones básicas y quizá únicas en el contexto internacional: Al otro lado del Atlántico, con las Repúblicas iberoamericanas; en la ribera sur del Mediterráneo, incluso en su prolongación oriental, la política exterior española cuenta con un caudal profundo y ciertamente susceptible de grandes frutos en el ámbito definido como el mundo árabe. Con 36 millones de habitantes, más del 70 por ciento de los cuales con menos de cuarenta años, contamos con una fuerza demográfica y productiva de gran significación en el contexto europeo.

Independientemente de las dificultades por las que actualmente atraviesa nuestra economía y que no son, en lo sustancial, diferentes a las experimentadas por otras democracias industriales, nuestra estructura y capacidad productiva, nuestras posibilidades presentes y futuras en términos de parámetros económicos conceden a nuestro país un puesto nada desdeñable en el marco general de las relaciones económicas internacionales.

Somos, de otra parte, el origen de una lengua y de una cultura que cuentan entre las pocas con carácter auténticamente universal. La Historia ha dejado en nuestro suelo, en nuestra mente, en nuestros hábitos, en nues-

tras relaciones un peso profundo siempre susceptible de revitalización y de refuerzo por encima y más allá de los avatares políticos concretos por los que España haya podido atravesar.

Todas estas afirmaciones han de ser entendidas en un contexto relacionado y matizado en función de éste. Los datos de la realidad y el necesario contraste con las entidades internacionales que forman el mundo de hoy nos permiten afirmar con énfasis que, por supuesto, no somos una gran potencia, pero sí contamos con las virtualidades suficientes para desempeñar un papel de potencia internacional de carácter intermedio o de potencia regional de primer orden. Ni tenemos ni queremos responsabilidades globales, pero sí podemos representar un papel significativo en esta esfera geopolítica que nos es dada y, dentro de ella, con unas responsabilidades específicas importantes.

Quiero subrayar desde aquí la coyuntura especialmente favorable en que nos encontramos para hacer efectivas esas posibilidades y las responsabilidades anejas.

La España democrática puede y debe jugar un papel trascendente en la esfera internacional en beneficio de nuestros propios intereses, tanto como de los intereses y de las aspiraciones de la comunidad internacional. Ese esquema general de nuestra política exterior debe ser aplicado en primer lugar en función de unas imprescindibles relaciones de buena vecindad. Una vecindad geográfica que nos aproxima antes que a nadie a Portugal e inmediatamente después nos pone en relación con Francia y con los países europeos occidentales y en tercer lugar una vecindad que, a través de una estrecha franja marítima, nos hace tener en consideración la realidad de los países mogrebíes.

Junto a las vecindades puramente geográficas han de ser tenidas en cuenta otras que no por carecer de continuidad inmediata dejan de estar menos presentes. Quiero ahora hacerle, y como me he referido antes a los países iberoamericanos y al mundo árabe, me refiero ahora a los Estados Unidos de Norteamérica, representante máximo, en el mundo bipolar en que nos movemos, de una concepción parlamentaria y democrática, de una vida política y social que es la nuestra.

En ese sucinto panorama de nuestras relaciones exteriores, es necesario añadir también las complejas cuestiones encerradas en nuestras relaciones con la Santa Sede, en donde el contacto entre dos entes soberanos se sobrepone a las realidades que afectan de una manera muy directa a lo que podríamos llamar política doméstica, y añadiría también las relaciones con todos los demás países europeos, los comunitarios y aquellos que, sin formar parte de bloques o agrupaciones con vocación de supranacionalidad, mantienen una estructura pluralista en lo político, en lo económico y en lo social.

En el planteamiento de nuestra política exterior mencionaría los países europeos que se encuentran al este del Elba con los que, con independencia de los divergentes regímenes políticos y sociales, queremos mantener unas relaciones normales y amistosas.

Entre esas coordenadas se encuentra el campo natural de nuestra acción y de nuestra presencia, sin por ello olvidar el resto del ancho mundo, frente al cual España puede y debe mantener una cuidadosa atención, debe de incrementar su presencia y debe, sin duda, estrechar sus relaciones.

El año pasado, en el mes de septiembre y ante las Naciones Unidas, tuve ocasión de expresar un convencimiento que sigue siendo válido para la definición global de nuestra política exterior. Dije entonces que la vigorización de nuestra comunidad nacional nos llevará a una mayor participación en la esfera internacional y a dejar oír nuestra voz con más intensidad en todos aquellos graves problemas que preocupan a la comunidad de naciones.

Todo ese conjunto de relaciones ha sido enfocado por el Gobierno desde un prisma preliminar y necesario para que fructificaran debidamente todas las posibilidades de relaciones internacionales. España debe asumir plenamente su realidad geográfica, histórica y política. Esa realidad se encuentra en las coordenadas definidas por el occidente europeo.

Por ello el Gobierno, consciente de que la gran mayoría de los Grupos políticos parlamentarios se habían expresado de una forma concordante con la adhesión de España al Mercado Común o al menos con la iniciación

de conversaciones con vista a una futura adhesión, el 28 de julio procedió a presentar la solicitud de esta apertura de negociaciones para la admisión de España a la Comunidad Europea y, como es bien sabido, en el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas celebrado esta mañana, el primer Consejo que se celebra después de depositar la carta del Presidente Suárez ante las Comunidades, se ha acordado por unanimidad dar una respuesta afirmativa a España y encargar a la Comisión la elaboración del correspondiente dictamen para el inicio de las negociaciones.

En definitiva, la visita del presidente Suárez a diversas capitales europeas, que se proseguirá con otros viajes ya concertados con los demás países comunitarios, revela la favorable acogida que han prestado a la propuesta española y abre un nuevo horizonte a las relaciones de España con los nueve.

Es precisamente desde esta doble perspectiva, la perspectiva europea y occidental, desde la que el Gobierno ha centrado fundamentalmente su acción en el campo exterior.

Junto con ese énfasis, que nos pareció —y nos sigue pareciendo— primordial, que indudablemente refleja —entendemos— el sentir mayoritario y que habrá de marcar de manera decidida nuestra acción internacional, el Gobierno se propone continuar en acciones simultáneas en otros terrenos. Prácticamente finalizada ya la normalización de relaciones diplomáticas, se procederá a completarlas en el momento oportuno y en el debido cumplimiento tanto de nuestros principios programáticos como de los intereses globales del país.

Por otra parte, la política exterior de España ha comenzado a dar muestras de una nueva capacidad de presencia en la esfera internacional, tanto en los foros bilaterales, actuando de una manera más dinámica y activa, como en los foros multilaterales.

Quiero recordar aquí la trascendencia que el Gobierno concede a la función de los organismos internacionales, y en particular a las tareas desarrolladas por la Organización de las Naciones Unidas, donde se lleva una acción diplomática viva y enérgica.

Como señalaba al principio, queremos afirmar una política exterior permanente y cohe-

rente que para sus grandes líneas cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas significativas del país y que se mantenga en lo sustancial fuera de las alternancias políticas, que afirme una continuidad básica en la presencia internacional de este Estado y de este pueblo.

No sería razonable por mi parte el ofrecer unas alternativas producto de la imaginación o motivadas por la búsqueda de la fácil brillantez. Tampoco pretendo que la política exterior del país obtenga un consenso continuo y sin quiebra sobre todas las matizaciones que este o aquel Gobierno, este o aquel partido político puedan ofrecer. Muchos de los puntos de atención ahora señalados coinciden con los que en un inmediato pasado fueran también objeto de atención preferente. Pero quiero señalar que, si en aquel momento la política exterior pudo haber sido calificada en ciertos medios como una muestra progresista y, por tanto, incoherentes con la realidad interior, el Gobierno ofrece hoy unos resultados y señala unos objetivos alcanzables, próximos y posibles.

Frente a la inflación retórica, queremos ofrecer hechos; frente a las promesas y a los programas abstractos, hoy el Gobierno quiere asegurar, en función de la voluntad del pueblo español, un esquema de objetivos cuyo cumplimiento es perfectamente posible y que creemos depara profundos y tangibles beneficios.

Y debemos reconocer que la política exterior de España, la política exterior de cualquier país, conteniendo ciertamente elementos ideológicos, se define en función de una serie de datos permanentes o de lenta variación. Debemos encontrar el adecuado punto medio entre los márgenes de flexibilidad y de imaginación y la constatación de que ni podemos ni debemos escapar a los datos imprescindibles de la realidad circundante.

Fueron precisamente éstos los que delimitaron en el pasado una política exterior con independencia de la doméstica; son hoy precisamente estos datos los que siguen imponiendo su ley y su fuerza, pero los que hoy, a diferencia del pasado, podemos hacer objeto de una elaboración, de una síntesis y de una influencia.

En la esfera internacional, entendemos que España debe aspirar a jugar un papel de concertación, de pacificación y de concordia. Ese papel, permítanme que insista, ha de ser debidamente conjugado con la defensa continua e imprescriptible de nuestros intereses y con la afirmación, sin desfallecimiento, de unos principios. Debemos ser conscientes de que en la concertación mundial deben ser adecuadamente respetadas las necesidades crecientes de interdependencia y de solidaridad, junto con una siempre renovada afirmación de la independencia soberana de nuestro país.

En nuestra vida de relación internacional, no admitiremos otro trato que aquel establecido entre naciones iguales y soberanas; basaremos siempre nuestra acción en el respeto pleno a las Normas de Derecho Internacional y los Principios de las Naciones Unidas, y exigiremos paralelamente que ésa sea la norma generalizada de acción, tanto con respecto a España como en el contexto de las relaciones mundiales, y junto a la defensa de nuestra independencia pondremos todos los medios a nuestro alcance para asegurar el respeto de nuestra integridad territorial.

La permanente reivindicación española sobre Gibraltar, cuestión que tan seriamente afecta a esta integridad, podría entrar por los cauces de una solución negociada sobre la base de la reintegración del Peñón a la soberanía española, respetando los intereses de la población gibraltareña. Y esa negociación, para la cual además el Gobierno espera contar —así se han expresado los distintos oradores que me han precedido en el uso de la palabra— con un apoyo, con el consenso en definitiva de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, puede ser el inicio de una renovada presencia internacional y de una firme voluntad de actuación.

Que nadie se llame a engaño. Una España democrática, una España coherente, una España reafirmada en la libertad de sus habitantes, resistirá victoriosamente las presiones para, serenamente, hacer frente a todos aquellos que hacen de la presión norma habitual en las relaciones entre los Estados.

No quiero mencionar aquí (hace un momento un anterior orador descartaba el trato de los temas de política interior) y por esta

misma razón el tema de Canarias, pero quiero decir clara y rotundamente, señoras y señores Diputados, que Canarias es parte de nuestro territorio, y por consiguiente no es negociable y el Gobierno no permitirá ninguna Comisión de encuesta o investigación que pretenda asomarse a un trozo entrañable de España.

La política exterior de España, por otra parte, en prosecución y defensa de los intereses del país, se plantea la necesidad de una vida de relación progresivamente compleja: Ha de buscar unos términos adecuados y equilibrados, pues el intercambio comercial con todo el mundo reforzará una presencia cultural que tantas razones de existir tiene y tantos beneficios puede reportar. Actuará siempre en defensa de los nacionales que se encuentren en el extranjero, de sus vidas, de sus condiciones de trabajo, de todo el conjunto de sus circunstancias personales, y buscará nuevos lazos de cooperación en todos los terrenos, y estrechará los ya existentes en consideración al beneficio mutuo y al interés de la comunidad internacional.

La política exterior de España, en el mismo contexto de la defensa de los intereses de un país, no puede olvidar lógicamente los planteamientos defensivos. Ciertamente, no entra en nuestros propósitos el de conducir una política de agresión armada contra nadie ni contra nada, pero tampoco podemos caer en la ilusión de concebir un mundo inexistente en donde ya hubieran desaparecido los requerimientos de una política de defensa.

Debemos de plantearnos en toda su profundidad las exigencias defensivas de nuestra independencia y de nuestra integridad territorial; debemos de plantearnos al mismo tiempo los modos y maneras en que esas exigencias defensivas pueden ser satisfactoriamente aseguradas. Hemos de considerar si en función de nuestras posibilidades podemos atender a esas exigencias de una manera aislada o bilateral, o por el contrario conviniera más participar en unos esquemas integrados de defensa.

Es en ese contexto donde aparece el tema de nuestra eventual integración en la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

El Gobierno ya tuvo ocasión de manifes-

tarse en favor de un debate parlamentario en torno al tema, y así figuraba en su propia declaración programática. No quiero adelantar argumentos o posturas que pertenecen por su propio derecho a ese debate. Sólo quiero señalar que el tema general de la política de defensa debe preocupar a todos los españoles y que constituye un elemento fundamental en el planteamiento de cualquier política exterior.

Señoras y señores, difícil sería la defensa de los intereses de España si no la acompañáramos de una adecuada estructura ideológica, de un conjunto de creencias y de principios.

Frente a los que conciben la vida internacional dominada únicamente por la ley de la selva, frente a aquellos otros que definen a los Estados como monstruos fríos, la política exterior española se debe esforzar en introducir unos factores éticos permanentes en las relaciones que rigen hoy la comunidad internacional.

No seremos de aquellos que intentan realizar la justicia aun a costa de que el mundo perezca, pero tampoco queremos pertenecer a un mundo de intereses creados, de relaciones basadas en la fuerza, de la dialéctica de opresión y de dominación.

Entre esos dos extremos, sin duda difíciles en su conciliación, habrá de moverse nuestra política exterior. Quisiera que de todos fuera comprendida esa complejidad. No quiero aquí y ahora hacer estado de un largo catálogo de principios que, en el fondo, se correspondería con los tantas veces promulgados y hoy recogidos en la Carta de las Naciones Unidas. A modo de compendio diría solamente que el principio básico que debe regir la actuación exterior de España debe estar basado en la progresiva afirmación de la paz y la seguridad entre las naciones y, para la consecución de esos objetivos, España en su política exterior defenderá tres elementos conectados entre sí: el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; la definición de un orden económico justo y equitativo; la distensión y el desarme.

La paz no es un concepto estático y necesita ser continuamente reforzada en sus cimientos. No existen cimientos sólidos para la paz cuando tres cuartas partes de la huma-

nidad hacen cierto aquel proverbio chino de que nada es real para nosotros, excepto el hambre.

La paz armada sigue siendo un insatisfactorio sustitutivo de la verdadera paz. Las tensiones provocadas por las violaciones de los derechos humanos en amplios sectores de nuestro globo significan un punto constante de fricción y un foco continuo de conflictos. Esa concepción profunda de la paz exige una toma de conciencia para la revisión de los viejos conceptos que hicieron de la vida internacional coto exclusivo de soberanías cerradas y todopoderosas.

Quiero referirme en particular y desde esa perspectiva al tema de los derechos humanos. Existe en torno a ellos una responsabilidad que a todos nos compete y que hoy exige un concepto racional de su puesta en práctica: el consagrado y ciertamente útil principio de la no injerencia en los asuntos interiores, debe hoy conocer una matización que ponga de relieve el interés legítimo de toda la comunidad internacional para que los altos principios y las grandes declaraciones sean efectivamente respetadas y puestas en práctica.

Conocemos los argumentos restrictivos que hoy se emplean para obviar el tema. Frente a ellos sólo queremos afirmar que los derechos humanos constituyen piedra básica de nuestra acción exterior; que no son parciales ni troceables y que no puede existir justicia sin libertad, ni libertad sin justicia.

Debemos también tener en cuenta que la paz entendida en su mínima expresión como ausencia de conflictos también supone en sí un bien moral de valor indudable. La progresiva toma de conciencia del género humano debe ser entendida como un proceso de largo alcance en el cual puede resultar contraproducente forzar ritmos o quemar etapas. La vida de relación internacional ha conseguido la consagración de unas reglas mínimas de juego a partir de las cuales la benéfica influencia entre Estados puede ser ejercida, pero cuyo mantenimiento importa, precisamente porque antes de ellas sólo existía la confrontación.

Hemos ratificado los Pactos de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos. El Gobierno se atiene y se atenderá a los compromisos contraídos en función de ello. Uti-

lizaremos todos los medios a nuestro alcance para que nuestra concepción de esos derechos, para que el espíritu y la letra de los Pactos y otros documentos internacionales sobre derechos humanos lleguen a ser efectivamente una regla de conducta en las relaciones interiores y exteriores de todos los Estados. Concebimos la distensión como un proceso vacío si quedan fuera de él los derechos humanos. Procuraremos al mismo tiempo que nuestra insistencia oportuna e inoportuna al Este y al Oeste, al Norte y al Sur no pierda nunca de vista que en los conflictos todos perdemos.

En esa disyuntiva ponemos nuestra esperanza, y en ese contexto quiero señalarles el deseo y la voluntad del Gobierno, que ha sido expresado también por distintos Grupos Parlamentarios, de entrar a formar parte del Consejo de Europa tan pronto como las disposiciones estatutarias y las correspondientes decisiones de ese organismo lo hagan posible.

La pertenencia al Consejo de Europa nos permite la adhesión a la Convención Europea de los Derechos del Hombre. Como es práctica habitual, España procederá a seguir el trámite correspondiente para su adhesión a dicha Convención en el momento de su entrada al Consejo de Europa, con el propósito firme de aceptar y cumplir las responsabilidades que de esa Convención se derivan.

Señoras y señores Diputados, tendremos ocasión en un futuro inmediato, y así confío, de proceder a un examen detallado, a un examen pormenorizado de todos los temas de nuestra política exterior.

Es consciente el Gobierno de que sólo en el consenso entre todas las fuerzas políticas representativas del pueblo español se puede instrumentar una política exterior activa, sólida, creíble y respetada; una política exterior que, efectivamente, corresponda a nuestros derechos y a nuestras obligaciones, a nuestros intereses y a nuestras responsabilidades. El pueblo español está recuperando la confianza en sí mismo y en sus acciones. La proyección externa de esa confianza muestra hoy sus primeros y prometedores frutos.

En el pasado, como tuvo ocasión de señalar el Presidente Suárez, nuestra proyección

internacional se encontraba disminuida por el insuficiente grado de cohesión pluralista de nuestra comunidad. El nuevo prestigio internacional está haciendo de España un interlocutor en pie de igualdad con los demás países y es tarea imprescindible que a todos compete y a todos los miembros de nuestra comunidad interesa. Debe ser una ilusionante tarea colectiva dirigida a la definición permanente de los intereses vitales de España por encima de las coyunturas políticas concretas por las que el país atraviesa.

Y esto, señoras y señores Diputados, es lo que podíamos llamar las grandes líneas de la acción exterior del Gobierno. Es lo que podíamos decir la filosofía política en la que se mueve el Gobierno en su acción exterior.

De los muchos temas que han sido expuestos aquí a lo largo de este debate, un análisis pormenorizado de los mismos, decía hace un instante, habrá de ser objeto de estudio en la Comisión de Asuntos Exteriores, y tengo el vivo deseo de ponerme en contacto inmediato, tan pronto como esta Comisión quede constituida, a fin de abordar todos los temas que afectan a la política exterior.

Creo que este momento no es el procedente para abordar de una forma exhaustiva todo lo que implica el tema de nuestras relaciones con los vecinos: las relaciones con Portugal, con la Comunidad Económica Europea, con el Magreb, el problema del norte de Africa, de Oriente Medio, del Africa negra, Iberoamérica, las Naciones Unidas, Estados Unidos, la NATO, el Concordato, la pesca, tantos y tantos temas como han sido expuestos aquí.

Puedo decir que he seguido con enorme interés todo el debate y que he tomado buena nota de todas las afirmaciones que han sido hechas por los distintos Grupos Parlamentarios y creo que en gran número de temas existe un amplio consenso. Hay otros, sin embargo, en los que existen ciertas divergencias, y voy a espigar alguno de estos temas, muy pocos, aquellos en los cuales me parece que pudiera existir quizá una mayor discrepancia. Y mencionaremos como primero de ellos, puesto que ha sido abordado por todos los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra, el tema relativo al Sahara occidental.

He escuchado con profundo interés los di-

versos razonamientos que aquí se han expuesto por los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios en favor o en contra de una determinada política en relación con el futuro de este territorio. Creo que es una ocasión para que el Gobierno exponga en esta Cámara, con toda claridad, cuáles son las líneas maestras de su política actual en el Sahara.

Esta política viene profundamente condicionada por hechos acaecidos y por decisiones tomadas con anterioridad a la formación de los primeros Gobiernos de la Monarquía.

Estos hechos y estas decisiones han configurado una nueva situación en la Región, que sería ilusorio desconocer a la hora de formular una política, que no puede tener otro objetivo que el de defender los intereses españoles en esa zona de la mejor manera posible.

Es, pues, de esa concepción globalizada de nuestra acción en el norte y en el noroeste de Africa de la que, a mi juicio, debemos partir para dar un adecuado tratamiento a la cuestión del Sahara.

Debo decir, en primer lugar, que el Gobierno lamenta vivamente el sufrimiento y el dolor causados a poblaciones inocentes con motivo del proceso de descolonización del territorio. El Gobierno ha hecho, y está dispuesto a hacer, en el terreno humanitario cuanto sea posible para paliar esas trágicas consecuencias.

La complejidad de la situación es de tal naturaleza que lamentablemente no parece posible en el orden político ninguna solución a corto plazo que sea mínimamente aceptable por las partes interesadas.

Ante un problema de tal gravedad, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, no caben unas soluciones simplistas por bien intencionadas que sean. La historia de las relaciones internacionales demuestra que los problemas de equilibrio de poder entre Estados soberanos no pueden resolverse con aplicación de unas fórmulas de principio desconectadas de los intereses nacionales en conflicto.

La situación en el Sahara exige en la hora actual no lamentaciones ni recriminaciones, sino la búsqueda de fórmulas globales de equilibrio y de estabilidad regional basadas

en la cooperación y en el respeto de los intereses y de los derechos de todas las partes que están implicadas en el conflicto.

Ahora bien, el Gobierno, ante una situación heredada de tal naturaleza, no puede olvidar que España, en su calidad de país miembro de las Naciones Unidas, está obligada primordialmente a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y a procurar por medios pacíficos la solución de las controversias entre Estados. Es cierto que la paz y la seguridad no pueden edificarse duraderamente al margen de la justicia. Consciente de estas exigencias, el Gobierno se esforzará en hacer compatibles el respeto a los principios y a las obligaciones derivados de la Carta de las Naciones Unidas y de los compromisos internacionales contraídos con la búsqueda de la paz y la estabilidad en esa Región, que como ha sido expuesto por varios de los oradores anteriores, resulta tan vital para la seguridad de España.

¿Cuáles son hoy, por lo tanto, al comienzo de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los factores que condicionan la política del Gobierno de este tema? Permítanme que intente brevemente resumirlos. Confío en que este tema tendremos ocasión de examinarlo en toda su amplitud y en toda su profundidad, puesto que es un tema muy complejo, en la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, nuestra condición de miembros de las Naciones Unidas y, en consecuencia, nuestra aceptación de todas las obligaciones derivadas de la Carta, y en especial, como ya he dicho hace un instante, las derivadas del mantenimiento de la paz y la seguridad.

En segundo lugar, nuestro respeto a las recomendaciones de la Asamblea General y en especial aquellas que España ha apoyado con su voto. En este apartado se incluye la resolución 3458.B, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, conviene recordarlo, «toma nota del Acuerdo tripartito firmado en Madrid el 14 de noviembre de 1975 entre los Gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, cuyo texto fue transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 1975», y «reafirma el derecho inalienable de todas las poblaciones

saharianas originarias del territorio a la libre determinación, de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General». Esta resolución fue apoyada por España, Marruecos y Mauritania, además de por la mayoría de los países occidentales.

Y en tercer lugar por la Carta de fecha 26 de febrero de 1976, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el representante de España ante esta Organización.

Por consiguiente, no pueden aislarse los documentos internacionales, sino que es preciso ver cómo hay una interacción de los tres documentos básicos que son los que mueven toda acción española en relación con el Sahara: el Acuerdo de Madrid de 14 de noviembre de 1975, la Resolución 3458.B, de las Naciones Unidas, del mes de diciembre del mismo año, y, por fin, la declaración de 26 de febrero de 1976 por la que España comunica a las Naciones Unidas que abandona definitivamente el territorio del Sahara.

Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza misma del Acuerdo de Madrid? Hay que tener en cuenta cuál es la situación que se había creado inmediatamente antes; cómo existía una situación que ponía en peligro la paz y la seguridad y cómo al apelar España al Consejo de Seguridad, el Consejo de Seguridad reclama la aplicación del artículo 33 de la Carta, y pide que se comience una negociación entre las partes interesadas y afectadas: Marruecos, Mauritania, Argelia y España. Ese acuerdo al que se llega es como consecuencia de la aplicación del artículo 33 de la Carta; en definitiva, un modo de solución pacífica de los conflictos internacionales, que es por vía de negociación.

Así se llega a ese acuerdo en el cual está recogido un principio, que muchas veces no se menciona, y que es claro y preciso: la consulta a la población del Sahara a través de la Yemá.

Por consiguiente, existe una aceptación de lo que significa el principio de la autodeterminación en el propio Acuerdo de Madrid. Este principio aparece luego recogido de una forma mucho más clara y precisa en la Resolución 3458.B, en la cual no se hace mención de la Yemá, sino que se menciona que se debe realizar una consulta a la población

saharai con la presencia de un representante de las Naciones Unidas, y, por fin, se completa con la declaración del Gobierno español del 26 de febrero; declaración que se hace dos días antes de la fecha límite que se había marcado ya en el Acuerdo de Madrid para el abandono del territorio del Sahara, el 28 de febrero, porque se quiere dejar bien claro que la reunión que se hace de la Yemá el día 24 no va a ser para una consulta en los términos en que estaba previsto en la propia Resolución de las Naciones Unidas, sino simplemente para una lectura que se hace a la Yemá del Acuerdo de Madrid. No se ha producido, pues, esa exigencia, esa condición que aparecía recogida en los textos internacionales anteriores y, por consiguiente, está bien clara cuál es la posición española. España se retira definitivamente de la administración territorial del Sahara, administración que compartía con Marruecos y Mauritania a partir del 14 de noviembre, el 26 de febrero.

De todo esto se entiende claramente que España al retirarse pone fin a cualquier responsabilidad específica respecto a este territorio, aunque sí tenga una responsabilidad como la que le pueda corresponder a cualquier país, a cualquier miembro de las Naciones Unidas, una responsabilidad que puede tener un carácter preferente por ser un territorio próximo a sus fronteras.

Estas tres piezas son pues sobre las que el Gobierno español elaborará su política en este problema tanto más doloroso cuanto que en él se enfrentan países con quienes España desea mantener las más estrechas y las más fructíferas relaciones. Mucho es lo que nos une con todos estos países y no quisiera finalizar estas palabras sin asegurar a la Cámara que el Gobierno español, dentro de sus posibilidades y en el contexto antes expuesto, está dispuesto a colaborar con todas las partes en el conflicto para encontrar fórmulas realistas que contribuyan a dar equilibrio y estabilidad en una región tan vitalmente importante para nuestro país.

En estos términos tengo el propósito de expresarme en mi próxima intervención en el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Otros temas han sido también objeto de

exposición y solamente voy a mencionar alguno.

Respecto del tema de la NATO, que ha sido mencionado por varios de los oradores, creo que la posición, que he mencionado ya, aparecía claramente expuesta en la propia declaración programática del Gobierno y es un tema que se someterá a debate en su momento. En este momento España tiene una coordinación con la NATO a través del Tratado con Estados Unidos que prevé un Comité de coordinación.

Y respecto del Tratado Hispano-norteamericano, únicamente quería mencionar —y también de ello podremos hacer un análisis exhaustivo en la Comisión de Asuntos Exteriores— que los riesgos que implicaba para España el Acuerdo ejecutivo de 1953, que fue renovado en 1963 a través de una declaración conjunta, se han reducido considerablemente al quedar prohibido en el Tratado de 24 de enero de 1976 el almacenamiento de armas nucleares en nuestro territorio. Y además de ello se prevé que los submarinos nucleares serán retirados de la base naval de Rota antes del 1 de julio de 1979, existiendo un período para el desplazamiento de estos submarinos entre el 1 de enero y el 1 de julio de 1979.

Otro tema que también ha sido mencionado por algunos de los oradores ha sido el de los sistemas políticos autoritarios en distintos países de Iberoamérica.

En relación con Iberoamérica, sí quiero decir que se ha llevado a cabo a lo largo de estos meses una política de enorme dinamismo en la acción internacional de España. Somos plenamente conscientes, y comparte el Gobierno absolutamente los criterios que han sido expuestos en esta Cámara, de que la época de lirismo y la retórica ha pasado y hay que ir a una forma de cooperación eficaz, ágil y dinámica. Y precisamente por ello se ha sustituido no simplemente el nombre de Instituto de Cultura Hispánica, sino todo su contenido, transformándose hoy en el Centro Iberoamericano de Cooperación, dotado con distintos departamentos de cooperación tecnológica, científica, económica, financiera, aparte de todo lo que significaba la herencia del anterior Instituto de Cultura Hispánica; se le quiere imprimir un carácter mucho más ágil que

el que haya tenido hasta ahora, y con esta proyección en el ámbito de la cooperación económica internacional se espera obtener unos resultados positivos y eficaces. En ese sentido me complace vivamente el decir cómo se han logrado ya unos resultados tangibles en este viaje que ha realizado Su Majestad el Rey a distintos países, a Venezuela, países de Centroamérica y Panamá, y confío también respecto de este tema hacer un pormenorizado análisis en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Una mención ha sido hecha antes por otro de los oradores, que es el tema de Belice, sobre el que sólo diré dos palabras para que quede clara cuál es la posición del Gobierno al respecto, porque ha podido haber algún equívoco en cuanto a las interpretaciones que han podido ser dadas a una posición que es muy clara y muy definitiva.

La posición española, del Gobierno, respecto de Belice es que entiende que debe de encontrarse una solución justa, negociada y pacífica, que respete los derechos históricos de Guatemala y reconozca los intereses legítimos de la población de Belice. Entendemos que hoy es posible encontrar esa fórmula; es posible el que, teniendo en cuenta los intereses de la población de Belice, al mismo tiempo que esos derechos históricos que tiene Guatemala y esas aspiraciones de la salida al mar Caribe puedan ser reconocidos, pero dentro del marco de una solución que, además de justa y negociada, habrá de ser pacífica.

Por fin, respecto a los sistemas autoritarios, se han hecho distintas menciones en cuanto al tratamiento que pudiera darse a esos países, al ámbito de relaciones que pueda mantener España con los mismos. Unicamente quiero decir al respecto que ya en mi intervención he afirmado que los derechos humanos no son ni parcelables ni troceables. Ese mismo concepto debe ser aplicado a todos los sistemas autoritarios y a todos los regímenes dictatoriales. Pero si lo que se trata es de hacer depender en determinado nivel de relaciones diplomáticas el carácter democrático o totalitario de los países con los cuales se mantienen esas relaciones, habrá de tenerse en cuenta que prácticamente las dos

terceras partes de la humanidad se encuentran sometidas a regímenes autoritarios y que esos regímenes existen al Este y al Oeste, al Norte y al Sur.

El mantenimiento de relaciones diplomáticas no significa aprobación de los regímenes concretos. Recuerdo haber escuchado muchas veces al representante británico en las Naciones Unidas en los años sesenta, lord Caraldon, cuando hablaba de que reconocer no es aprobar. Son precisamente las relaciones diplomáticas las que posibilitan la existencia de unos canales de contacto y de influencia a través de los cuales cabe ejercer precisamente las acciones necesarias para contribuir a limar prácticas abusivas y establecer unos posibles cauces que pudieran favorecer el cambio. La experiencia histórica demuestra, además, que las medidas diplomáticas tendentes a la congelación o a la ruptura de relaciones han tenido poco o nulo resultado y en numerosas ocasiones se han revelado, incluso, como contraproducentes.

Muchos otros temas podían ser objeto, en este momento, de análisis. Sin embargo, no quiero cansar más, señoras y señores Diputados. Unicamente, termino ya con el recuerdo de aquel mensaje de Angel Ganivet que hablaba con nostalgia de aquellas comunidades nacionales que ofrecen la rara y constante unanimidad para comprender sus intereses por encima de divergencias secundarias.

Hoy nos encontramos en situación de afirmar las realidades de un presente fructífero, fuera de las nostalgias del pasado o de las esperanzas de un futuro incierto. La política exterior del Gobierno pretende llevar a cabo esa justa aspiración en beneficio de todos los pueblos de España, en beneficio de todos los pueblos del mundo, en beneficio de la paz y de la seguridad internacionales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, después de la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores, de acuerdo con las deliberaciones adoptadas en el seno de la Junta de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en su reunión conjunta con la Mesa de esta Cámara, queda abierto el plazo de una semana para que se presenten las mociones por los Grupos Parlamen-

tarios para su traslado a la Comisión correspondiente.

Antes de levantar esta sesión quiero manifestarles dos ruegos, dos advertencias, que nos han sido comunicadas por la Comisión. Uno de ellos por la Comisión de Incompatibilidades, que se ha reunido esta mañana y ha constatado que en el momento actual todavía faltan por cumplimentar sesenta de los formularios que han sido remitidos a los señores Diputados para que presenten la declaración correspondiente a posibles cargos públicos que ostenten, y cuyo pliego de formulario deben entregar lo antes posible para que la Comisión de Incompatibilidades pueda emitir su dictamen; es decir, es urgente que esos sesenta señores Diputados que no han remitido

los formularios lo hagan cuanto antes para facilitar la labor de la Comisión de Incompatibilidades.

Por otro lado, la Comisión de Economía y Hacienda me ha hecho saber que mañana, miércoles 21, a las trece horas, va a reunirse el pleno de la Comisión con objeto de designar la Ponencia para el estudio del proyecto de ley sobre créditos extraordinarios y suplementos de créditos, así como para entrar en el debate del proyecto de ley de Medidas Urgentes.

Nada más, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 34
Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID